



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se modifican el lugar y fecha de celebración en la provincia de Sevilla de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

8

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

9

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución que se cita.

9

Número formado por dos fascículos

Jueves, 15 de octubre de 2009

Año XXXI

Número 202 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Orden de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el cese de doña Irene Ruiz Membrilla, don Luis Pérez Pérez, doña Susana Ranea Díaz, doña Matilde de Gomar Román y don David Solís Santos como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

9

Orden de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el nombramiento de doña Susana Ranea Díaz, de don Jesús Yesa Herrera, de doña Rocío Algeciras Cabello, de doña Belén Castillo Pachón y de don Miguel Ángel Ruiz Anillo, como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

10

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

10

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

10

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

11

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Villalba Montoro.

11

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Diego Martínez Torrón.

12

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Granada, por el turno de promoción interna.

12

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Illana Calero Profesor Titular de Universidad.

12

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Romero Profesora Titular de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Enrique Graciani Díaz Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Agustín Martín Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín José Nieto Gutiérrez Catedrático de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Vargas Macías Catedrática de Universidad.

14

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Patrocinio Molinero Hueso Catedrática de Universidad.

14

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Castillo Martos Catedrático de Universidad.

14

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 7 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

15

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

15

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

16

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

16

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

20

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 623/2009, ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla.

22

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 25 de septiembre de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

22

Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 500/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

23

Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas de la ayuda con cargo al Fondo de Acción Social de la convocatoria de 2008, en su modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

23

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de julio de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

23

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de agosto de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

24

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de las líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 Kv desde los parques eólicos de ZEDE Huelva, tramo subestación Los Lirios-punto b, emplazada en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar del Guadiana, El Granada, Villanueva de los Castillejos y el Almenro (Huelva) (PP. 2836/2009).

25

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.

26

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.

26

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II.

27

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

39

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1297/2008. (PD. 2997/2009).

42

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 15 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 36/2008. (PD. 2993/2009).

42

Edicto de 21 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 38/2008. (PD. 2994/2009).

43

Edicto de 23 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 16/2009. (PD. 2995/2009).

43

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 29 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento núm. 655/2007.

43

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2991/2009).

45

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2992/2009).

45

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2996/2009).

46

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2959/2009).

47

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica, mediante el procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación. (PD. 2958/2009).

47

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2983/2009).

48

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2984/2009).

48

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2985/2009).

49

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2986/2009).

49

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2987/2009).

50

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2988/2009).

50

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2989/2009).

51

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2990/2009).

51

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato del servicio que se cita.

52

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 17 de agosto de 2009, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos mediante concesión de las tiendas de la Alhambra.

52

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

53

Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

53

Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

53

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

54

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de rehabilitación del edificio sito en calle Sopranis, núm. 28 de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infra-vivienda. (PD. 2975/2009).

54

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de demolición y construcción de edificio sito en calle Público, núm. 1, de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 2976/2009).

54

Anuncio de 2 de octubre de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

55

Anuncio de 5 de octubre de 2009, del Consorcio Fernando de los Ríos, de los servicios de producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo, edición 2009. (PD. 2977/2009).

57

Anuncio de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén, para subsanar error advertido en la información pública de la solicitud del Permiso de Investigación «Carboneros» núm. 16.174. (PP. 2716/2009).

59

Anuncio de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «Garran» núm. 16.140. (PP. 2711/2009).

60

Anuncio de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Cortijo La Yesera» núm. 16.182. (PP. 2727/2009).

60

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

60

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

61

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

61

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

62

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

62

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Notificación de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aperturas trámites de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.

63

Notificación de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

63

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

58

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

58

Anuncio de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud Aforo y Horario.

59

Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

59

Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

59

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación, de extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente.

59

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a aprovechamiento ilegal en Valle del Zalabí.

59

Anuncio de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.

63

## CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.

67

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública Resolución relativa a expediente de reclamación en materia de consumo.

67

Notificación de 20 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

67

Anuncio de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 7 (C1) y 8 (C2) convocadas para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita.

68

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución que se cita.

68

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución que se cita.

68

Anuncio de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública para informar a doña M.ª Esperanza Haro Lucas sobre evaluación de aptitud para la obtención del permiso de conducir.

68

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

68

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

69

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.

70

Resolución de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.

70

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 120.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2009.

70

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

71

Notificación de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.

71

Notificación de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo del expediente de protección que se cita.

71

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la resolución provisional, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

72

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada que se cita.

72

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

72

Acuerdo de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

74

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

74

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

75

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desistimiento al expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

75

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desaparición sobrevenida a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

75

Anuncio de 14 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

75

Anuncio de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

76

Anuncio de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

77

## UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos de Profesorado Contratado.

77

## AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

78

Anuncio de 23 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pedro Abad, de bases para la selección de una plaza de funcionario Técnico de Gestión.

84

## EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0050 que se cita.

88

Anuncio de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0047 que se cita.

88

Anuncio de 10 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente desahucio administrativo DAD-CA-2009-0030 que se cita.

89

## IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 13 de abril de 2009, del IES Alhambra, de extravío de título de Bachiller. (PP. 1408/2009).

89

Anuncio de 16 de septiembre de 2009, del IES Almeraya, de extravío de título de Técnico Superior. (PP. 2751/2009).

89

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se modifican el lugar y fecha de celebración en la provincia de Sevilla de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.*

Vista la propuesta de fecha 22 de octubre de 2009, formulada por el Presidente del Tribunal Calificador de la provincia de Sevilla en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación ini-

cial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA de 8 de enero de 2009), en la que manifiesta la modificación del lugar y fecha de celebración de la prueba correspondiente al mes de junio, esta Dirección General, resuelve:

El lugar, fecha y hora de realización del examen previsto en Sevilla para el día 24 de octubre, se modifica en los siguientes términos:

- Fecha: jueves 22 de octubre de 2009.

- Hora: 17,00 h.

- Lugar: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, 2, Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 5 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución que se cita.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 24 de junio de 2009 (BOE núm. 158, de 1 de julio), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, ha propuesto el nombramiento de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de septiembre de 2009, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 228, de 21 de septiembre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a las Registradoras y los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

#### A N E X O

Registro vacante: Marbella núm. 03.  
Registrador nombrado: Don José Ignacio Infante Miguel-Motta.  
Núm. escalafón: 60.  
Resultas: Adeje.

Registro vacante: El Ejido núm. 02  
Registrador nombrado: Don Esteban García Sánchez.  
Núm. escalafón: 223.  
Resultas: El Puerto de Santa María núm. 01

Registro vacante: Sanlúcar de Barrameda.  
Registradora nombrada: Doña María Raquel Laguillo Menéndez-Tolosa.  
Núm. escalafón: 435.  
Resultas: Las Rozas de Madrid núm. 02.

Registro vacante: Montefrío  
Registrador nombrado: Don José Carlos Sánchez González.  
Núm. escalafón: 748.  
Resultas: Notario adscrito a la D.G.R.N.

Registro vacante: Berja.  
Registrador nombrado: Don Francisco Javier García Mas.  
Núm. escalafón: 750.  
Resultas: Notario adscrito a la D.G.R.N.

Registro vacante: San Juan de Aznalfarache.  
Registradora nombrada: Doña Blanca María Gimeno Quintana.  
Núm. escalafón: 940.  
Resultas: Marbella núm. 07.

Registro vacante: Fuente Obejuna.  
Registrador nombrado: Don Antonio Palacios Herruzo.  
Núm. escalafón: 978.  
Resultas: Hinojosa del Duque.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el cese de doña Irene Ruiz Membrilla, don Luis Pérez Pérez, doña Susana Ranea Díaz, doña Matilde de Gomar Román y don David Solís Santos como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

El cese de los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía:

Titular: Doña Irene Ruiz Membrilla.  
Suplente: Don Luis Pérez Pérez.  
Suplente: Doña Susana Ranea Díaz.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:  
Suplente: Doña Matilde de Gomar Román.  
Suplente: Don David Solís Santos.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el nombramiento de doña Susana Ranea Díaz, de don Jesús Yesa Herrera, de doña Rocío Algeciras Cabello, de doña Belén Castillo Pachón y de don Miguel Ángel Ruiz Anillo, como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

El nombramiento de los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía:

Titular: Doña Susana Ranea Díaz.  
Suplente: Don Jesús Yesa Herrera.  
Suplente: Doña Rocío Algeciras Cabello.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:  
Suplente: Doña Belén Castillo Pachón.  
Suplente: Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 1 de julio de 2009 (BOJA núm. 139, de 20 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero,  
Justo Mañas Alcón.

## A N E X O

CPT: 11470510.

Puesto de trabajo: Coord. Rég. Jurídico.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Primer apellido: Amador.

Segundo apellido: Cuenca.

Nombre: María Teresa.

DNI: 28.863.166-Y.

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 24 de julio de 2009 (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

CPT: 9725310.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.  
Centro directivo y localidad: D.G. Inspecc de Orden. del Territ., Urb. y Vivienda. Sevilla.  
Primer apellido: Redondo.  
Segundo apellido: Redondo.  
Nombre: Miguel.  
DNI: 30.497.494-T.

CPT: 9725310.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.  
Centro directivo y localidad: D.G. Inspecc de Orden. del Territ., Urb. y Vivienda. Sevilla.  
Primer apellido: Martín.  
Segundo apellido: Camuñes.  
Nombre: Manuel.  
DNI: 28.671.125-S.

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 16 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

#### ANEXO

CPT: 9725910.

Puesto de trabajo: Inspector.  
Centro directivo y localidad: D.G. Inspecc de Orden. del Territ., Urb. y Vivienda. Sevilla.  
Primer apellido: Salgado.  
Segundo apellido: Jiménez.  
Nombre: Francisco.  
DNI: 28.557.454-X.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Villalba Montoro.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2009 (BOE de 23.5.2009 y BOJA de 21.5.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Celular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Manuel Villalba Montoro del Área de Conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 22 de septiembre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Diego Martínez Torrón.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2009 (BOE de 23.5.2009 y BOJA de 21.5.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Literatura Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Diego Martínez Torrón del Área de Conocimiento de «Literatura Española» del Departamento de «Literatura Española».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 22 de septiembre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Granada, por el turno de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, por el turno de Promoción Interna, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2008 de esta Universidad (BOJA núm. 207, de 17 de octubre de 2008), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

#### RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna, aprobados, y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 24 de junio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### A N E X O

##### ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	2412344057 A7084	LÓPEZ MARTÍNEZ, MERCEDES	GRANADA	GRANADA	13.5.1956
2	4527264924 A7084	LOZANO MORENO, AMELIA	GRANADA	MELILLA	17.5.1962
3	4527952102 A7084	CASTILLO ROJAS, MARÍA JOSEFA	GRANADA	MELILLA	2.2.1970
4	4529283246 A7084	SANTOS GONZÁLEZ, LUCAS	GRANADA	MELILLA	22.12.1973

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Illana Calero Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial de Estado 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su vir-

tud, nombrar a don José Ignacio Illana Calero, con Documento Nacional de Identidad número 25.996.097-W, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Romero Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.09 (Boletín Oficial del Estado 23.7.09), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Filología Francesa, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Molina Romero, con Documento Nacional de Identidad número 29.079.036-K, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Enrique Graciani Díaz Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de julio de 2009 (BOE de 22.7.09), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Enrique Graciani Díaz Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Agustín Martín Rodríguez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2009 (BOE de 30.4.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Agustín Martín Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín José Nieto Gutiérrez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de junio de 2009 (BOE de 11.7.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, por el que se

establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Joaquín José Nieto Gutiérrez Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Vargas Macías Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de junio de 2009 (BOE de 11.7.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Patrocinio Molinero Hueso Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 24 de junio de 2009 (BOE de 11.7.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Patrocinio Molinero Hueso Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Castillo Martos Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2009 (BOE de 30.4.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Castillo Martos Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, adscrita al Departamento de Historia Moderna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.*

De conformidad con lo establecido en la base Cuarta 3 de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, este Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal núm. 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en su página web <http://www.juntadeandalucia.es/institutoandaluzdeadministracionpublica>, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes incluidos entre Leiva Carmona, Francisco, hasta Luna de los Santos, Paula Cristina (ambos inclusive) para la realización del primer ejercicio oral que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el 26 de octubre de 2009, a las 17,00 horas, en la sede del Tribunal, sita en Plaza de España. Puerta de Navarra s/n. Izquierda. 41013 de Sevilla.

Cuarto. Para entrar en el aula de examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, o el carnet de conducir, o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artícu-

los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.

Localidad: Sevilla.

Código: 9725810.

Denominación del puesto: Inspector Provincial.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A6.

Área Funcional: Leg. Rég. Jurídico.

Área Relacional: Arquít. e Instalac./Urb. y Ord. Territorio.

Nivel Comp. Destino: 29.

C. Esp. (euros): 25.041,96.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación: -

Formación: -

Otras características: -

Méritos específicos: -

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de lo establecido por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y de las competencias delegadas por Orden de 26 de septiembre de 2008, ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Servicio de Vivienda, código 11963710, de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, convocado por Resolución de 16 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, de la Junta de Andalucía (BOJA de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

### 1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE de 13 de abril); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre); el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 31 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios. Por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

## 2.2. Requisitos específicos.

Hallarse acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes acrediten hallarse habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, así como los funcionarios de cuerpo docente universitario de igual o superior categoría. En todo caso, se deberá cumplir lo preceptuado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, citado. Se entenderá que los habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que estará disponible en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería y que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Almería, a través del Registro General de ésta, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120 Almería), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Almería.

3.3. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 24,52 euros en concepto de derechos de examen, especificando nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad o pasaporte y el código de la plaza a la que concursa. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Cajamar, en la cuenta corriente número 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Currículo, por triplicado, que deberá ajustarse bien al modelo disponible en el Servicio de Gestión de Personal y que figura como Anexo III de la presente convocatoria, bien al modelo normalizado por la ANECA.

d) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

3.5. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta Convocatoria esté prevista la Publicación pertinente en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal.

3.7. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.8. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.4 de esta convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo. En ningún caso será subsanable la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de diez días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios de Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, así como en la página web de la Universidad de Almería.

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. La presentación de nueva documentación fuera del

plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida y que servirá de notificación a los interesados, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999.

4.4. Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar los datos de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

#### 5. Comisión de Acceso.

5.1. La composición de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad de Almería y el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios, es la que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de 4 meses desde el día siguiente a aquél en que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su composición.

5.4. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de, al menos, dos de sus miembros.

5.5. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y en el Reglamento de la UAL, aprobado por Consejo de Gobierno en fecha 31 de octubre de 2008.

5.6. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, los criterios para la adjudicación de las plazas, que de conformidad con lo dispuesto 105.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, respetarán los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Entre dichos criterios deberá figurar necesariamente la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.

#### 6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 15 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado. En el caso de los concursos de acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los candidatos deberán entregar, además, un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.5. El Secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

#### 7. Desarrollo de las pruebas.

##### 7.1. Plazas de Catedráticos de Universidad.

El concurso de acceso a plazas de este cuerpo constará de una prueba única en la que el candidato expondrá oralmente, durante un tiempo máximo de 90 minutos, su currículum vitae, su proyecto docente y su proyecto investigador.

Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe motivado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente, investigador y de gestión, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

##### 7.2. Plazas de Profesores Titulares de Universidad.

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del Currículum Vitae, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e

incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente e investigador, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

b) La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 60 minutos, del tema elegido libremente por el candidato de entre los presentados en su proyecto docente. Una vez realizada la exposición del tema, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y de todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado de valoración general que tendrá en cuenta aspectos evaluados tanto en la primera como en la segunda prueba y que, en todo caso, deberá ajustarse a los criterios generales establecidos por la Universidad de Almería y concretados por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

#### 8. Propuesta de provisión de plazas y nombramientos.

8.1. La Comisión que juzgue la plaza, en el plazo máximo de cuatro meses desde su constitución, propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones de Acceso.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

8.3. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, el plazo de duración del concurso señalado en la base 8.1 de la presente convocatoria podrá suspenderse a petición del interesado, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.4. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la Comisión juzgadora, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual una vez finalizado el concurso y firme el proceso del concurso, les será devuelta a su solicitud. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

8.5. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los demás medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

e) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

8.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9. Comisiones de reclamaciones.

9.1. Contra las propuestas de las comisiones, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones según el procedimiento previsto en los artículos 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

9.2. Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y concederá trámite de audiencia a los candidatos que hubieran participado en el concurso. Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de esta Comisión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido resuelta, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.3. La propuesta de la Comisión de Reclamaciones será vinculante para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 10. Nombramientos.

10.1. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector de la Universidad de Almería, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en la base número 8. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado al Consejo de Universidades.

10.2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

#### ANEXO I

Código: 05/2009/TU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Departamento: Ingeniería Química.  
Actividad Docente: Tecnología de Manipulación de Sólidos y Fluidos.  
Dotación: 1.

Código: 06/2009/TU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.  
Actividad Docente: Matemáticas para Ingeniería Técnica Agrícola.  
Dotación: 1.

Código: 10/2009/CU.  
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.  
Departamento: Álgebra y Análisis Matemático.  
Actividad Docente: Análisis Funcional.  
Dotación: 1.

#### ANEXO II

Publicado en el BOE.

#### ANEXO III

Publicado en el BOE.

#### ANEXO IV

Código Plaza: 05/2009/TU  
Departamento: Ingeniería Química

##### 1. Comisión Titular

Presidente: Dr. don Fernando Camacho Rubio. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. don Emilio Molina Grima. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.  
- Dra. doña María Purificación Páez Dueñas. Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

##### 2. Comisión Suplente

Presidente: Dr. don Leopoldo Martínez Nieto. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. don Alfonso Robles Medina. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.  
- Dra. doña María Eugenia Martínez Sancho. Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

Código Plaza: 06/2009/TU

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada

##### 1. Comisión Titular

Presidente: Dr. don José Antonio Rodríguez Lallena. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña María Luz Puertas González. Profesora Titular de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.  
- Dr. don José Juan Quesada Molina. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Granada.

##### 2. Comisión Suplente

Presidente: Dr. don Andrei Martínez Finkelshtein. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña Yolanda del Águila del Águila. Profesora Titular de Universidad de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Almería.  
- Dr. don Florencio Castaño Iglesias. Profesor Titular de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Código Plaza: 10/2009/CU

Departamento: Álgebra y Análisis Matemático

##### 1. Comisión Titular

Presidente: Dr. D. Ángel Rodríguez Palacios. Catedrático de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dra. doña Julia Prada Blanco. Catedrática de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Salamanca.  
- Dr. don Blas Torrecillas Jover. Catedrático de Universidad de Álgebra de la Universidad de Almería.

##### 2. Comisión Suplente

Presidente: Dr. don Juan Martínez Moreno. Catedrático de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dra. doña María Jesús Carro Rosell. Catedrática de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Barcelona.  
- Dr. don Juan Ramón García Rozas. Catedrático de Universidad de Álgebra de la Universidad de Almería.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía de 22.7.2009) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Didáctica y Organización Escolar, Departamento Didáctica y Organización Escolar, actividad docente: Educación Especial, Código 45.4.2009, clase de convocatoria: Concurso, y no habiendo ningún candidato en la relación definitiva de admitidos y excluidos a dicho concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 623/2009, ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se da traslado de la Resolución adoptada, con fecha 1 de septiembre de 2009, en los Autos del Procedimiento de Expropiación Forzosa núm. 623/2009 (Neg. M3), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 17 de diciembre de 2008 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes expropiados en un millón quinientos ochenta y dos mil noventa y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (1.582.096,89 euros), en el expediente 2007/007, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba [dos parcelas expropiadas, de 338.120 m<sup>2</sup> (SNU EP SG EL-PAT) y 131.237 m<sup>2</sup> (SNU EP SG EL-1), respectivamente], que forman parte de la finca «El Patriarca», inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Córdoba, en el Libro 1076, Tomo 1811, Folios 127 y 128, con el núm. 57.073, inscripciones 1.ª y 2.ª, sita en el término municipal de Córdoba, y en el que la Administración expropiante es el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Córdoba, sede de esta C.P.V., con fecha 21 de septiembre de 2009.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16 de marzo de 2004),

#### RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 17 de diciembre de 2008 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes expropiados en un millón quinientos ochenta y dos mil noventa y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (1.582.096,89 euros), en el expediente 2007/007, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba [dos parcelas expropiadas, de 338.120 m<sup>2</sup> (SNU EP SG EL-PAT) y 131.237 m<sup>2</sup> (SNU EP SG EL-1), respectivamente, que forman parte de la finca «El Patriarca», inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Córdoba, en el Libro 1076, Tomo 1811, Folios 127 y 128, con el núm. 57.073, inscripciones 1.ª y 2.ª, sita en el término municipal de Córdoba], y en el que la Administración expropiante es el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Remitir a doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba, interesada en el procedimiento, fotocopia del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede en Sevilla, sobre interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, se emplaza a doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba y aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 25 de septiembre de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 500/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 500/2009, interpuesto por don Sergio Luque Sánchez contra la Resolución de 13 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones del interesado en relación con el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1200), por el sistema de Promoción Interna, y contra la Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Administradores de Gestión Financiera (A1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas de la ayuda con cargo al Fondo de Acción Social de la convocatoria de 2008, en su modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.*

Una vez examinadas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas publicados mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de marzo de 2009 (BOJA núm. 64, de 2 de abril), relativa a la ayuda de Guardería y cuidado de hijos, correspondiente a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social de 2008, insertada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 116, de 12 de junio de ese año, y transcurrida la fase de fiscalización de los expedientes, previa a la autorización del pago de las ayudas, se ha de pasar a la publicación de los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas de la misma.

La disposición adicional primera de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, relativa a la competencia para conocer sobre esta materia, en relación con el Decreto 167/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería, faculta a esta Dirección General para dictar la resolución necesaria por la que se adjudica esta modalidad de ayuda.

En base a lo expuesto y demás preceptos de general aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal al servicio de la Junta de Andalucía, beneficiario de la Ayuda de Acción Social de «Guardería y cuidado de hijos», correspondiente a la convocatoria de 2008, así como del personal excluido de esta modalidad de ayuda, con indicación de las causas de exclusión que, a tales efectos, quedarán expuestos en esta Consejería y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público, [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico), seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, y cuya información podrá obtenerse mediante la consulta a través del DNI, así como mediante los listados que se publican en el apartado de ayudas sometidas a convocatoria, accediendo a la modalidad de Guardería y cuidado de hijos, convocatoria de 2008.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de julio de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.*

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva, procede exponer, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de julio de 2009 (solicitudes y reclamaciones presentadas durante el mes de julio de 2009), con indicación de las cantidades concedidas.

Conforme al art. 14.2.K) del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resulta inicial-

mente competente la Dirección General de Inspección y Evaluación –«gestión en materia de acción social», competencias anteriormente atribuidas a la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en materia de acción social, con anterioridad a la reforma organizativa operada por el D. 200/04, que derogó el Decreto 139/2000, el D. 121/2002, y la Orden de 27 de mayo de 2002, que publicaba el texto integrado de ambos Decretos, y, en lo que afecta al caso, las expresadas en la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

El ejercicio delegado de las competencias, por así disponerlo tanto el art. 6 del referido Reglamento como la disposición adicional segunda de la Orden que lo soporta, corresponde a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia, la disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

Visto lo anterior,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la publicación de las relaciones de beneficiarios del mes de julio de 2009, con indicación de las cantidades concedidas y en su caso de los motivos de exclusión de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva. A tales efectos, los listados podrán ser examinados por los interesados, en la parte que les concierne, en las dependencias de la Sección de Acción Social, Servicio de Administración Pública, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, C/ Vázquez López, 4, 4.ª planta, de Huelva.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud y/o en la documentación preceptiva.

Tercero. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

En el supuesto del personal laboral, podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

En el supuesto del personal funcionario o no laboral podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

Tanto en un caso como en el otro puede hacer uso de su derecho a presentar la documentación en cualesquiera de los registros administrativos a que se refiere el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, M. Enrique Gaviño Pazó.

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de agosto de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.*

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva, procede exponer, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de agosto de 2009 (solicitudes y reclamaciones presentadas durante el mes de agosto de 2009), con indicación de las cantidades concedidas.

Conforme al art. 14.2.K) del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resulta inicialmente competente la Dirección General de Inspección y Evaluación –«gestión en materia de acción social», competencias anteriormente atribuidas a la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en materia de acción social, con anterioridad a la reforma organizativa operada por el D. 200/04, que derogó el Decreto 139/2000, el D. 121/2002, y la Orden de 27 de mayo de 2002, que publicaba el texto integrado de ambos Decretos, y, en lo que afecta al caso, las expresadas en la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

El ejercicio delegado de las competencias, por así disponerlo tanto el art. 6 del referido Reglamento como la disposición adicional segunda de la Orden que lo soporta, corresponde a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia, la disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

Visto lo anterior,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la publicación de las relaciones de beneficiarios del mes de agosto de 2009, con indicación de las cantidades concedidas y en su caso de los motivos de exclusión de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva. A tales efectos, los listados podrán ser examinados por los interesados, en la parte que les concierne, en las dependencias de la Sección de Acción Social, Servicio de Administración Pública, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, C/ Vázquez López, 4, 4.ª planta, de Huelva.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud y/o en la documentación preceptiva.

Tercero. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

En el supuesto del personal laboral, podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, y 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

En el supuesto del personal funcionario o no laboral podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

Tanto en un caso como en el otro puede hacer uso de su derecho a presentar la documentación en cualesquiera de los registros administrativos a que se refiere el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, M. Enrique Gaviño Pazó.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de las líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 Kv desde los parques eólicos de ZEDE Huelva, tramo subestación Los Lirios-punto b, emplazada en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar del Guadiana, El Granado, Villanueva de los Castillejos y el Almendro (Huelva) (PP. 2836/2009).*

Expediente: 13.935- AT.

### ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Mediante escrito presentado en fecha 3 de noviembre de 2006 en esta Delegación Provincial, don Rafael García-Valenzuela Guimón en representación de Gamesa Energía SAU y don Luis María González Ruano en nombre de Age Generación Eólica, S.A., solicitaron conjuntamente la declaración de utilidad pública de las líneas eléctricas de evacuación de energía 66 Kv desde los parques eólicos de La Tallisca, Valdefuentes, Las Cabezas, Los Lirios, La Retuerta, El Almendro, El Centenar y el Saucito hasta la subestación colectora 220 (futuro 400)/66 Kv de la Puebla de Guzmán (Huelva), ZEDE Huelva tramo ST Centenar - ST La Puebla, haciendo constar que la documentación complementaria a la solicitud prevista en el art. 143 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se acompañaba a la solicitud del proyecto de ejecución.

Segundo. Con fecha 5 de febrero de 2007, y tras los trámites oportunos, esta Delegación Provincial dictó resolución de autorización administrativa de la instalación mencionada a instancia de Gamesa Energía SAU y Age Generación Eólica, S.A. Asimismo, en fecha 11 de abril de 2007 se procedió a la aprobación del proyecto de ejecución.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a la tramitación de información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 93, de 17 de abril de 2008, el BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2009, en el BOP Huelva núm. 74, de 18 de abril de 2008, y en el periódico Odiel Información de 1 de abril de 2008. Se publicó corrección de errores mediante anuncios insertos en el BOE núm. 69, de 21 de marzo de 2009, en el BOP Huelva núm. 64, de 2 de

abril de 2009, y en el periódico Huelva Información de 25 de febrero de 2009. Asimismo, fue efectuada publicación por el plazo reglamentario en los tabloneros de anuncios y edictos de los Ayuntamientos de los municipios afectados. En dichos anuncios se incluía relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la instalación.

En el período de información pública preceptivo, formuló alegaciones en tiempo y forma, don Alselmo Botello Pérez, reducidas sustancialmente a poner de manifiesto que no estaba justificado el trazado y que no se habían tenido en cuenta aspectos de orden medioambiental, consideraciones en las que coincidió básicamente don Miguel Martín Dorado -quien también formuló alegaciones- para concluir solicitando el «archivo del expediente declarando no haber lugar a la utilidad pública que permite la tutela administrativa sobre la promoción privada; y subsidiariamente se tengan por hechas las alegaciones medioambientales y por denunciada la ausencia de informe de impacto ambiental, dadas la especial riqueza ornitológica de la finca del exponente y la afección». Dado traslado de las mismas a la entidad peticionaria formuló reparo a las alegaciones de contrario, realizando al efecto las manifestaciones que tuvo por pertinentes en los términos que obran en las actuaciones y que se dan íntegramente por reproducidas.

Cuarto. Conforme a lo previsto en el art. 146 del R.D. 1955/2000 se dio trámite de información de la solicitud y de la parte del documento técnico a las distintas Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de servicios de interés general que resultaban afectados, para que establecieran el condicionado procedente en el plazo de 20 días, reiterando el requerimiento a quienes no contestaron, con un nuevo plazo de 10 días. Todos los condicionados establecidos por los organismos afectados fueron aceptados por los promotores en los términos que constan en las actuaciones a propósito de la aprobación del proyecto de ejecución.

A los anteriores antecedentes de hecho, le corresponden los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para acordar la declaración de utilidad pública en concreto solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, artículo 49.1.º) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencias en materia de Industria; Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está contemplado en el art. 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y desarrollado por extenso en el Capítulo V de Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Tercero. La declaración en concreto de utilidad pública es el presupuesto de la operación expropiatoria y no un mero trámite procedimental, razón por la cual la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en sus arts. 1.1.º y 9, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Constitución Española de 1978, establecen dicha declaración como imprescindible.

Debe significarse que las alegaciones realizadas por los interesados en el presente expediente no pueden ser estimadas. Las discrepancias manifestadas en cuanto al trazado son inconsistentes, están huérfanas de cualquier justificación, amen de que no se propone un trazado alternativo, y consecuentemente no puede valorarse su viabilidad técnica. Y en cuanto a las consideraciones medioambientales que se alegan tampoco son de recibo, al existir pronunciamiento favorable de la Consejería de Medio Ambiente que ha establecido el oportuno condicionado en la materias de flora, fauna y vías pecuarias, por ser propias de su competencia.

En consecuencia de lo expuesto y vistos los preceptos legales citados y demás generales, Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

#### RESUELVE

Primero. Declarar la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica a que se refiere el antecedente de hecho primero de esta resolución, autorizada administrativamente el 5 de febrero de 2007, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 10 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de

riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de fecha 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006, (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

#### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria de 2009.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de fecha 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

## R E S U E L V O

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria de 2009.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II.*

VP @415/08.

Examinado el expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, que va desde su extremo sur en el entronque con la Cañada Real de Sierra Nevada, Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, hasta su extremo norte en el límite con el término municipal de Capileira, dejando el refugio de los Lagunillos a la derecha, en el término municipal de Lanjarón, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Lanjarón, fue clasificada por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 12 de diciembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 16, de fecha 8 de febrero de 2001.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 24 de marzo de 2008, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, en el tramo que va desde su extremo sur en el entronque con la Cañada Real de Sierra Nevada, Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, hasta su extremo norte

en el límite con el término municipal de Capileira, dejando el refugio de los Lagunillos a la derecha, en el término municipal de Lanjarón, en la provincia de Granada. Dado que la puesta en valor de la referida vía pecuaria está contemplado en el Programa que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente, denominado «Pastores en el Monte del Mediterráneo», cuyo objetivo es el fomento del pastoreo y mantenimiento de la red preventiva de incendios, enmarcada en el Plan de Restauración de la zona afectada por el incendio de Lanjarón.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 20 de mayo de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, en los Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 77, de fecha 24 de abril de 2008.

En la fase de operaciones materiales se presentó una alegación que será objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 235, de fecha 9 de diciembre de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde se presentaron varias alegaciones.

Las alegaciones formuladas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 3 de agosto de 2009.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, ubicada en el término municipal de Lanjarón, provincia de Granada, fue clasificada por la citada Resolución, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales don Baltasar Álvarez Mingorance, alega que en los puntos 54 a 60 el trazado de la vía pecuaria va algo más hacia el norte del trazado propuesto, aproximadamente por el cortafuegos.

Estudiada esta alegación y revisado el Fondo Documental del expediente de deslinde, se constata que el trazado que describe el interesado no contradice al detallado por la clasificación aprobada y dado que se adecua más al trazado tradicional, se ha procedido a la rectificación solicitada por el interesado.

Los cambios realizados se reflejan en los planos del deslinde, así como en el listado de coordenadas UTM de esta resolución.

En la fase de exposición pública, don Antonio Mingorance Gutiérrez, en representación de la mercantil «Lanjatrans, S.L.», presenta las siguientes alegaciones:

- Primera. Alega que la entidad a la que representa, es propietaria de dos fincas afectadas por el expediente de deslinde, la parcela 259 del polígono 10 y la parcela 139 del polígono 11. En ningún momento ni en las escrituras, ni en las notas simples, ni en los títulos previos a esta adquisición se menciona la existencia de la vía pecuaria.

Aporta notas simples de ambas fincas del Registro de la Propiedad y copia de escritura de compraventa de fecha de 4 de noviembre de 2003, siendo la 1.ª inscripción del año 2002.

Se vulnera el principio de Fe Pública Registral, recogido en el artículo 34 de la Ley Hipotecaria.

Estudiada la alegación y las ubicaciones de las parcelas a las que se refiere el interesado, así como las referencias catastrales y los números de parcelas colindantes, se ha comprobado que la parcela 259 del polígono 10 no está afectada por la delimitación del dominio.

En cuanto a la titularidad registral planteada, en la Escritura aportada por el interesado, al describir los linderos de sus fincas se recoge la colindancia con el «camino», y con ello se está reconociendo que la vía pecuaria discurre como lindero de la mencionada finca, y por tanto hasta que no se deslinde, no se pueden señalar ciertamente sus límites, ya que al señalar que linda con la vía pecuaria todo lo más que presume es que limita con la vía pecuaria, y ni prejuzga o condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

De acuerdo con la normativa vigente aplicable el deslinde se ha practicado de acuerdo con la descripción detallada del Proyecto de Clasificación, determinando de forma precisa el dominio público pecuario constituido por la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada» y diferenciando éste del dominio público privado, en un procedimiento administrativo con amplia participación de particulares y colectivos interesados.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 34 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

- Segunda. Nulidad de la clasificación por los siguientes motivos:

1. El expediente de clasificación debe instruirse con arreglo a los principios de publicidad e información pública, el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía establece que, sin perjuicio de las notificaciones personales a los interesados en un plazo de diez días desde la resolución de acuerdo de inicio, se publique dicho con veinte días de antelación, como mínimo, al fijado para su comienzo. Igualmente,

el artículo 16 del citado Reglamento establece que la resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, que ponga fin al procedimiento de clasificación se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la notificación a todos los interesados.

Dada la naturaleza del expediente de clasificación, cuya afectación implica una pluralidad de interesados de difícil identificación, en tanto en cuanto su afectación aún no se concreta sobre el terreno de dominio público, se entiende de aplicación el art. 59.6 a) de la LRJAP y PAC que establece que la publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas. En este sentido mencionar la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007, se expone lo siguiente:

«... el acto de clasificación es el acto de afectación singular de una superficie aún no concretada sobre el terreno al dominio público», continuándose en la resolución judicial de referencia, en el sentido expuesto de que «... no es condición de validez del expediente administrativo de clasificación la investigación sobre la identidad de los colindantes y de los poseedores de los terrenos por los que "in genere" ha de transcurrir la vía pecuaria, ni por tanto, la notificación personal a cada uno de ellos..., ya que el acto de clasificación no comporta por sí solo en ningún caso privación, perjuicio, o expropiación automática de las titularidades jurídico-privadas consolidadas con anterioridad, las cuales podrán hacerse valer en el momento en que se proceda al deslinde y este se concrete metro a metro sobre el terre...», por lo que «... transcurrido el plazo ordinario para recurrir el acto de clasificación quedara firme y la vía pecuaria gozará de la condición de bien de dominio público».

El acuerdo de inicio y de comienzo de las operaciones fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha de 25 de junio 1999.

El anuncio del comienzo de las operaciones estuvo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanjarón, desde el 16 de junio hasta el 2 de agosto de 1999. Así mismo, dicho anuncio estuvo expuesto en los tabloneros de anuncio de la Oficina de la Agencia de Extensión Agraria de Orgiva Agraria, con la antelación legislativa de 20 días a la fecha señalada para el inicio de las operaciones.

A las organizaciones y colectivos con intereses implicados se les comunicó la fecha de inicio de las operaciones el día 21 de junio de 1999 la fecha de inicio de las operaciones.

Todo ello, para la obtención de la mayor difusión posible.

La resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente que pone fin al procedimiento de clasificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16 de fecha 8 de febrero de 2001.

2. Necesidad de acreditar la existencia histórica de la vía pecuaria, previa a la aprobación de la Clasificación.

Como se constata en el Anexo «3.1.1» del expediente de administrativo de deslinde, en concreto en el Fondo Documental, existen antecedentes documentales previo a la Clasificación, que evidencia la existencia de la vía pecuaria, entre ellos:

- Acta de la reunión conjunta celebrada por la Comisión del Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para tratar de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lanjarón, de fecha de 16 de diciembre de 1971.

- Acta de clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Lanjarón, de fecha de 7 de marzo de 1974.

- Anteproyecto de Clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Lanjarón, del año 1991, sin aprobar.

- Diferentes escritos provenientes de la Sociedad de Ganaderos de Lanjarón sobre peticiones de deslindes, amojonamientos, usurpaciones y ocupaciones se las vías pecuarias del término municipal de Lanjarón, de los años 1930, 1940 y 1950.

- Normas Subsidiarias de Lanjarón.
- Mapa de cultivos y Usos de Suelo del Instituto Geográfico y Catastral de Estadística del municipio de Lanjarón, a escala 1:25.000 donde se reflejan las vías pecuarias existentes en el término municipal de Lanjarón, del año 1946.
- Mapa de la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística a escala 1:50.000. Hojas 1027 y 1042. Edición del año 1936 y 1940.
- Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956-57.

La Clasificación es un acto administrativo firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada el 14 de mayo de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha de 3 de agosto de 2009.

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, que va desde su extremo sur en el entronque con la Cañada Real de Sierra Nevada, Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, hasta su extremo norte en el límite con el Término municipal de Capileira, dejando el refugio de los Lagunillos a la derecha, en el término municipal de Lanjarón, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 20.481,15 metros lineales.
- Anchura: 75,00 metros lineales.

Descripción Registral: «Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, en el término municipal de Lanjarón, provincia de Granada, de forma alargada, que discurre en dirección Sur-Norte, con una anchura de setenta y cinco metros. El tramo deslindado tiene una longitud de veinte mil cuatrocientos ochenta y un metros, la superficie deslindada es de ciento cincuenta y tres hectáreas, cincuenta áreas y sesenta y cuatro con seis centiáreas, que se conoce como Cañada Real de Sierra Nevada Tramo II, comenzando su recorrido en el entronque con Cañada Real de Sierra Nevada Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, continuando ascendiendo en dirección Norte hasta llegar al término municipal de Capileira.»

El tramo deslindado linda:

Al final (Norte), con la vía pecuaria Vereda de los Llanos de Marchena al Pico del Veleta, t.m. de Capileira.

Al inicio (Sur), con la vía pecuaria Cañada Real de Sierra Nevada Tramo I.

En su margen derecho (Este), desde el inicio en el punto núm. 1D, hasta el punto núm. 300D y de forma consecutiva con Lanjatrans, S.L. (11/139, t.m. de Lanjarón), Cuenca Mediterránea Andaluza (11/9001, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón, S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (12/1, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón, S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), Zona Urbana «Planta Embotelladora de Aguas Lanjarón», Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón, S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), don José Rubio Alfonso (10/254, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9018, t.m. de Lanjarón), don José Rubio Alfonso (10/253, t.m. de Lanjarón), doña Lourdes Fernández-Figares Marchesi (10/219, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), doña Lourdes Fernández-Figares Marchesi (10/218, t.m. de Lanjarón), Minas (10/78, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Colada del Haza del Olivo, Minas (10/78, t.m. de Lanjarón), don José Álvarez López (10/76, t.m. de Lanjarón), don Juan Pedregosa Álvarez (10/71, t.m. de Lanjarón), don Manuel Pedregosa Álvarez (10/68, t.m. de Lanjarón), don José Álvarez López (10/65, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Cordel de la Haza de la Mujer que a su vez está formado por: 1. Don José Álvarez López (10/65, t.m. de Lanjarón), 2. Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), 2. Don José Álvarez López (10/64, t.m. de Lanjarón), 4. Don Juan Villaverde Mingorance (10/61, t.m. de Lanjarón), 5. Consejería de Medio Ambiente (10/2, t.m. de Lanjarón) y 6. Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón) don Miguel Damas Fernández Figares (10/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (10/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9011, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/73, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/75, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/73, t.m. de Lanjarón), Baltasar Álvarez Mingorance (9/72, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/71, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9009, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/70, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/75, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9008, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/69, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9001, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/9003, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/27, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/27, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/27, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002,

t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Cordel de la Haza de la Mujer, Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Consejería de Educación y Ciencia (2/825, t.m. de Lecrín), Consejería de Medio Ambiente (2/615, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lanjarón (1/471, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (1/481, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Vía Pecuaria Cordel de la Acequia Alta, Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (5/6, t.m. de Dúrcal), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Endesa Distribución Eléctrica S.L. (3/43, t.m. de Dúrcal), Hidroeléctrica el Chorro (7/12, t.m. de Dilar), Consejería de Medio Ambiente (2/1, t.m. de Lanjarón) y Ayuntamiento de Capileira (1/1, t.m. de Capileira).

En su margen izquierdo (Oeste), desde el inicio en el punto núm. 11, hasta el punto núm. 3001 y de forma consecutiva con Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), con Lanjatrans, S.L. (11/139, t.m. de Lanjarón), Cuenca Mediterránea Andaluza (11/9001, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (12/1, t.m. de Lanjarón), Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (10/258, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (10/258, t.m. de Lanjarón), Zona Urbana «Fabrica de Ladrillos», don Antonio García Jiménez (10/258, t.m. de Lanjarón), don José Jiménez Lozano (10/257, t.m. de Lanjarón), don José Rubio Alonso (10/255, t.m. de Lanjarón), don José Jiménez Lozano (10/257, t.m. de Lanjarón), doña Lourdes Fernández-Figares Marchesi (10/267, t.m. de Lanjarón), doña Antonia Ruiz Sánchez (1/3, t.m. de El Pinar), Minas (10/78, t.m. de Lanjarón), doña Antonia Ruiz Sánchez (1/3, t.m. de El Pinar), don José Álvarez López (10/77, t.m. de Lanjarón), don Juan Pedregosa Álvarez (10/70, t.m. de Lanjarón), don Manuel Pedregosa Álvarez (10/67, t.m. de Lanjarón), don José Álvarez López (10/66, t.m. de Lanjarón), doña Antonia Ruiz Sánchez (1/3, t.m. de El Pinar), Ayuntamiento de Lecrín (3/356, t.m. de Lecrín), don Miguel Damas Fernández Figares (10/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (10/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9011, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lecrín (3/356, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (3/357, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (3/356, t.m. de Lecrín), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Vereda de los Pajeros, Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lecrín (3/373, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (5/172, t.m. de Lecrín), Consejería de Educación y Ciencia (2/825, t.m. de Lecrín), Consejería de Medio Ambiente (2/615, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lanjarón (1/471, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (1/481, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Vía Pecuaria Colada de la Sierra, Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas),

Endesa Distribución Eléctrica S.L. (5/6, t.m. de Dúrcal), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Endesa Distribución Eléctrica S.L. (5/6, t.m. de Dúrcal), Endesa Distribución Eléctrica S.L. (3/43, t.m. de Dúrcal), Hidroeléctrica el Chorro (7/12, t.m. de Dilar), Vía Pecuaria Vereda de los Llanos de Marchena al Pico del Veleta, Hidroeléctrica el Chorro (7/12, t.m. de Dilar), Ayuntamiento de Dilar (7/9007, t.m. de Dilar) e Hidroeléctrica el Chorro (7/11, t.m. de Dilar).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA», TRAMO II, QUE VA DESDE SU EXTREMO SUR EN EL ENTRONQUE CON LA CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA, TRAMO I, EN LAS INSTALACIONES DE AGUAS LANJARÓN, HASTA SU EXTREMO NORTE EN EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAPILEIRA, DEJANDO EL REFUGIO DE LOS LAGUNILLOS A LA DERECHA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANJARÓN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ED50, DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE PARCIAL

PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	454619,05	4085681,78
2D1	454623,87	4085690,98
2D2	454627,07	4085697,93
2D3	454629,55	4085705,17
2D4	454631,27	4085712,63
3D	454637,24	4085746,07
4D	454637,43	4085813,64
5D	454633,15	4085846,39
6D	454634,75	4085862,70
7D	454637,65	4085870,17
8D	454666,57	4085898,19
9D	454688,80	4085914,37
10D	454757,39	4085922,54
15D	454966,66	4085953,02
16D1	455042,42	4085948,30
16D2	455051,36	4085948,27
16D3	455060,25	4085949,31
16D4	455068,94	4085951,40
16D5	455077,33	4085954,52
16D6	455085,28	4085958,60
16D7	455092,70	4085963,61
16D8	455099,46	4085969,46
16D9	455105,48	4085976,07
16D10	455110,67	4085983,36
16D11	455114,95	4085991,21
16D12	455118,27	4085999,52
16D13	455120,58	4086008,16
16D14	455121,84	4086017,01
16D15	455122,04	4086025,95
16D16	455121,17	4086034,85
16D17	455119,25	4086043,59
16D18	455116,31	4086052,03
16D19	455112,38	4086060,07
16D20	455107,52	4086067,58
16D21	455101,80	4086074,45
16D22	455095,30	4086080,60
17D	455017,63	4086145,78

PUNTO	X (m)	Y (m)
18D1	454994,12	4086176,83
18D2	454988,47	4086183,46
18D3	454982,08	4086189,39
18D4	454975,05	4086194,54
18D5	454967,46	4086198,84
18D6	454959,44	4086202,23
19D	454922,27	4086215,43
20D1	454919,05	4086244,96
20D2	454917,36	4086254,55
20D3	454914,45	4086263,85
20D4	454910,36	4086272,69
20D5	454905,15	4086280,92
20D6	454898,92	4086288,41
20D7	454891,78	4086295,03
21D	454860,73	4086320,24
22D	454840,59	4086352,33
23D	454798,08	4086429,64
24D	454792,84	4086444,46
25D	454806,10	4086466,80
26D	454836,32	4086522,56
27D1	454867,53	4086600,64
27D2	454870,12	4086608,30
27D3	454871,88	4086616,19
28D	454899,49	4086782,35
29D	454914,24	4086871,10
30D	454928,92	4086959,39
31D	454942,08	4087027,93
32D	454956,02	4087100,56
33D	454969,97	4087173,19
34D	454980,75	4087229,34
35D1	455002,14	4087269,35
35D2	455006,02	4087277,85
35D3	455008,81	4087286,76
35D4	455010,48	4087295,94
35D5	455010,99	4087305,27
35D6	455010,34	4087314,58
35D7	455008,54	4087323,75
36D	454995,06	4087375,07
37D	454989,10	4087421,91
38D1	454983,95	4087468,95
38D2	454982,62	4087476,99
38D3	454980,44	4087484,83
38D4	454977,41	4087492,39
39D1	454961,56	4087526,52
39D2	454957,49	4087534,12
39D3	454952,57	4087541,20
40D	454919,04	4087583,97
41D1	454881,51	4087636,59
41D2	454875,05	4087644,47
41D3	454867,57	4087651,40
42D	454855,25	4087661,35
43D	454845,57	4087699,27
44D	454827,07	4087741,30
45D	454836,87	4087757,11

PUNTO	X (m)	Y (m)
46D1	454865,03	4087794,28
46D2	454870,08	4087801,86
46D3	454874,18	4087810,00
47D	454896,58	4087862,21
48D	454916,33	4087896,97
49D	454938,90	4087920,67
50D	454974,31	4087937,08
51D1	455023,55	4087963,66
51D2	455030,30	4087967,77
51D3	455036,57	4087972,57
51D4	455042,30	4087978,01
52D	455066,50	4088003,48
53D	455105,51	4088043,40
54D	455124,81	4088054,15
55D1	455169,97	4088072,71
55D2	455178,33	4088076,76
55D3	455186,12	4088081,82
55D4	455193,23	4088087,80
55D5	455199,54	4088094,61
56D1	455216,92	4088115,87
56D2	455222,50	4088123,67
56D3	455227,05	4088132,12
56D4	455230,47	4088141,07
57D	455240,49	4088173,27
58D	455271,30	4088205,12
59D	455290,60	4088217,60
60D	455343,12	4088212,90
61D1	455348,47	4088211,22
61D2	455357,03	4088209,09
61D3	455365,77	4088207,97
61D4	455374,59	4088207,89
61D5	455383,35	4088208,84
61D6	455391,95	4088210,81
61D7	455400,25	4088213,78
61D8	455408,14	4088217,71
61D9	455415,52	4088222,53
61D10	455422,29	4088228,18
61D11	455428,34	4088234,59
61D12	455433,60	4088241,67
61D13	455437,99	4088249,31
61D14	455441,46	4088257,42
62D	455452,04	4088286,84
63D	455486,23	4088343,71
64D	455505,15	4088373,21
65D	455550,80	4088412,81
66D1	455591,39	4088448,01
66D2	455598,44	4088454,99
66D3	455604,50	4088462,84
66D4	455609,48	4088471,42
66D5	455613,28	4088480,58
67D	455661,40	4088622,46
68D	455713,06	4088774,49
69D	455760,48	4088929,26
70D	455866,70	4089049,59

PUNTO	X (m)	Y (m)
71D	455907,43	4089086,34
72D	455944,58	4089126,81
73D1	455973,01	4089116,10
73D2	455981,75	4089113,41
73D3	455990,76	4089111,80
73D4	455999,89	4089111,29
73D5	456009,02	4089111,91
73D6	456018,00	4089113,63
74D1	456082,37	4089130,07
74D2	456091,03	4089132,85
74D3	456099,28	4089136,66
74D4	456107,02	4089141,43
75D	456163,92	4089181,54
76D	456218,59	4089225,55
77D	456270,27	4089267,64
78D	456312,33	4089301,51
79D	456378,33	4089342,67
80D	456426,14	4089372,07
81D	456483,53	4089401,83
82D	456587,36	4089449,98
83D	456691,92	4089506,83
84D	456774,89	4089555,33
85D	456859,65	4089605,32
86D	456940,24	4089646,98
87D	456995,19	4089672,98
88D	457049,84	4089706,14
89D1	457085,43	4089728,15
89D2	457093,38	4089733,82
89D3	457100,53	4089740,47
90D	457134,42	4089776,39
91D1	457164,27	4089808,73
91D2	457169,80	4089815,48
91D3	457174,52	4089822,83
91D4	457178,35	4089830,67
91D5	457181,24	4089838,90
91D6	457183,16	4089847,42
92D	457190,46	4089891,80
93D	457207,65	4089922,33
94D	457234,78	4089959,20
95D	457288,56	4090015,27
96D	457350,61	4090083,91
97D	457425,29	4090126,57
98D	457518,09	4090180,14
99D	457597,39	4090224,30
100D1	457652,08	4090255,74
100D2	457659,80	4090260,83
100D3	457666,83	4090266,84
100D4	457673,06	4090273,66
100D5	457678,42	4090281,20
100D6	457682,80	4090289,34
100D7	457686,15	4090297,96
101D	457723,20	4090414,05
102D	457764,73	4090531,56
103D	457801,13	4090658,24

PUNTO	X (m)	Y (m)
104D	457852,26	4090818,43
105D	457956,33	4090955,02
106D1	458026,52	4091047,14
106D2	458031,42	4091054,43
106D3	458035,44	4091062,24
106D4	458038,52	4091070,47
106D5	458040,62	4091079,00
106D6	458041,70	4091087,72
106D7	458041,76	4091096,50
106D8	458040,79	4091105,23
106D9	458038,80	4091113,79
106D10	458035,83	4091122,06
107D	457972,03	4091271,44
108D	457983,66	4091442,20
109D1	457995,45	4091615,15
109D2	457995,52	4091624,13
109D3	457994,52	4091633,06
109D4	457992,46	4091641,80
110D	457959,92	4091750,28
111D	457927,71	4091857,64
112D	457929,99	4091961,82
113D	457932,86	4092065,44
114D	457960,90	4092167,61
115D	457973,09	4092251,04
116D	457984,05	4092305,83
117D	457986,67	4092366,96
118D	457985,02	4092436,48
119D	457983,46	4092521,60
120D	457991,74	4092570,58
121D	458011,32	4092610,51
122D	458036,61	4092667,85
123D	458049,80	4092704,28
124D	458069,48	4092744,86
125D	458081,22	4092775,52
126D	458099,11	4092812,86
127D1	458108,11	4092839,41
127D2	458110,56	4092848,49
127D3	458111,86	4092857,80
128D	458117,27	4092928,84
129D	458152,13	4093088,19
130D	458178,88	4093167,06
131D	458223,09	4093245,44
132D	458263,14	4093286,79
133D	458373,02	4093370,43
134D	458476,24	4093435,40
135D	458576,69	4093498,36
136D	458664,48	4093573,83
137D	458718,39	4093637,12
138D	458785,56	4093739,41
139D	458845,41	4093867,45
140D	458880,62	4093971,52
141D	458894,70	4094047,86
142D	458917,15	4094127,48
143D	458934,47	4094158,06

PUNTO	X (m)	Y (m)
144D	458966,16	4094190,41
145D	459004,67	4094229,64
146D	459072,78	4094289,24
147D	459147,81	4094345,33
148D	459158,11	4094353,91
149D	459198,46	4094391,27
150D	459248,12	4094438,01
151D	459296,98	4094482,49
152D	459331,64	4094514,26
153D	459385,77	4094560,24
154D	459451,26	4094626,48
155D	459496,96	4094677,60
156D	459533,58	4094733,61
157D	459559,96	4094759,35
158D	459586,42	4094782,66
159D1	459665,01	4094822,61
159D2	459674,55	4094828,39
159D3	459683,12	4094835,51
160D	459763,93	4094913,53
161D	459815,57	4094962,96
162D	459868,39	4095017,10
163D1	459942,26	4095042,74
163D2	459950,42	4095046,13
163D3	459958,14	4095050,45
163D4	459965,29	4095055,65
164D	460015,19	4095096,67
165D	460059,65	4095142,64
166D	460108,28	4095191,26
167D	460148,52	4095245,93
168D	460201,90	4095315,40
169D	460261,61	4095395,75
170D	460297,40	4095446,15
171D	460332,55	4095492,76
172D	460401,69	4095623,44
173D	460434,90	4095712,26
174D	460450,13	4095779,60
175D	460451,01	4095802,42
176D	460451,75	4095838,02
177D	460452,52	4095894,02
178D	460447,19	4095939,71
179D	460445,41	4095961,48
180D	460461,53	4095984,58
181D	460510,48	4096016,57
182D	460558,37	4096052,68
183D	460599,33	4096094,41
184D	460641,33	4096138,62
185D1	460684,19	4096184,20
185D2	460690,32	4096191,63
185D3	460695,45	4096199,77
186D	460743,45	4096288,12
187D	460782,09	4096355,74
188D	460813,01	4096388,99
189D	460866,49	4096414,20
190D	460927,39	4096428,20

PUNTO	X (m)	Y (m)
191D1	460963,68	4096438,99
191D2	460972,08	4096442,04
191D3	460980,06	4096446,07
191D4	460987,50	4096451,03
191D5	460994,30	4096456,83
191D6	461000,36	4096463,40
191D7	461005,59	4096470,64
191D8	461009,93	4096478,46
191D9	461013,31	4096486,74
191D10	461015,67	4096495,36
191D11	461017,00	4096504,19
191D12	461017,26	4096513,13
191D13	461016,46	4096522,03
191D14	461014,61	4096530,78
191D15	461011,73	4096539,24
191D16	461007,86	4096547,30
191D17	461003,06	4096554,84
192D	460997,99	4096561,85
193D	460960,13	4096614,27
194D	460928,37	4096659,84
195D	460908,46	4096701,27
196D	460911,56	4096713,67
197D	460928,19	4096737,58
198D	460955,84	4096760,73
199D	460992,51	4096791,53
200D	461039,55	4096831,33
201D1	461081,76	4096864,16
201D2	461088,02	4096869,62
201D3	461093,65	4096875,74
202D	461135,48	4096926,63
203D	461168,52	4096970,93
204D	461205,35	4097023,24
205D	461242,99	4097076,08
206D	461268,19	4097109,08
207D	461293,13	4097121,82
208D	461328,81	4097138,92
209D1	461378,24	4097166,24
209D2	461385,06	4097170,50
209D3	461391,38	4097175,46
209D4	461397,13	4097181,07
209D5	461402,25	4097187,27
210D1	461419,95	4097211,18
210D2	461425,35	4097219,61
210D3	461429,58	4097228,67
210D4	461432,57	4097238,23
211D	461443,87	4097285,10
212D	461464,64	4097316,26
213D	461483,07	4097335,32
214D	461502,45	4097354,06
215D	461556,42	4097391,91
216D	461598,22	4097421,33
217D	461615,03	4097437,29
218D	461643,80	4097465,32
219D1	461681,16	4097502,01

PUNTO	X (m)	Y (m)
219D2	461687,97	4097509,68
219D3	461693,66	4097518,21
220D	461719,49	4097563,25
221D	461751,59	4097617,23
222D	461787,23	4097677,81
223D	461809,29	4097707,59
224D	461861,70	4097730,06
225D	461931,63	4097738,80
226D	461969,38	4097741,59
227D1	462001,49	4097742,52
227D2	462010,82	4097743,38
227D3	462019,98	4097745,40
227D4	462028,82	4097748,54
227D5	462037,19	4097752,76
227D6	462044,97	4097758,00
227D7	462052,04	4097764,16
227D8	462058,29	4097771,16
228D1	462067,56	4097782,97
228D2	462072,48	4097790,02
228D3	462076,56	4097797,59
228D4	462079,74	4097805,58
229D	462100,56	4097868,05
230D	462119,50	4097899,97
231D	462171,49	4097932,62
232D	462233,14	4097955,48
233D	462290,22	4097977,15
234D	462387,02	4098008,45
235D	462455,57	4098032,06
236D	462500,45	4098054,50
237D	462547,70	4098078,86
238D	462654,31	4098135,48
239D	462718,75	4098171,11
240D	462813,83	4098239,45
241D	462869,45	4098277,24
242D	462954,96	4098327,12
243D	463037,69	4098367,41
244D	463094,56	4098394,38
245D1	463140,11	4098415,82
245D2	463148,15	4098420,22
245D3	463155,59	4098425,57
246D	463179,29	4098444,90
247D	463212,38	4098469,91
248D1	463239,26	4098492,30
248D2	463245,01	4098497,63
248D3	463250,17	4098503,52
248D4	463254,69	4098509,92
249D	463272,64	4098538,39
250D	463296,77	4098575,69
251D1	463322,23	4098615,89
251D2	463326,63	4098623,86
251D3	463330,02	4098632,30
252D	463341,79	4098667,61
253D	463351,93	4098698,75
254D	463363,07	4098730,19

PUNTO	X (m)	Y (m)
255D	463383,87	4098766,25
256D	463402,69	4098803,89
257D	463436,28	4098858,92
258D	463465,80	4098907,43
259D	463495,96	4098945,29
260D	463528,42	4098987,13
261D	463565,53	4099029,95
262D	463600,90	4099068,94
263D	463644,83	4099115,79
264D	463680,37	4099155,04
265D	463728,21	4099209,50
266D	463760,63	4099246,85
267D	463779,21	4099264,11
268D	463808,13	4099289,31
269D	463841,95	4099322,40
270D	463868,17	4099345,79
271D	463893,56	4099367,75
272D	463924,83	4099389,57
273D	463953,88	4099414,02
274D	463975,57	4099432,10
275D	464001,35	4099453,00
276D	464019,80	4099465,77
277D	464034,47	4099476,78
278D	464068,24	4099500,27
279D	464106,13	4099529,07
280D	464123,04	4099543,16
281D	464144,56	4099543,62
282D	464188,05	4099545,09
283D	464247,87	4099547,34
284D	464284,90	4099551,11
285D	464321,32	4099554,76
286D	464371,80	4099559,42
287D	464408,07	4099568,88
288D	464441,14	4099576,79
289D1	464474,20	4099584,27
289D2	464484,93	4099587,56
289D3	464495,04	4099592,42
290D	464580,30	4099641,48
291D	464679,56	4099691,48
292D	464805,43	4099754,29
293D	464850,15	4099775,59
294D	464917,51	4099812,34
295D	465046,78	4099878,39
296D	465131,61	4099882,03
297D1	465220,81	4099885,87
297D2	465228,35	4099886,58
297D3	465235,78	4099888,04
298D	465334,10	4099912,62
299D	465433,82	4099937,55
300D	465551,50	4099951,77
1I	454552,61	4085716,59
2I	454557,44	4085725,79
3I	454562,26	4085752,82
4I	454562,42	4085808,86

PUNTO	X (m)	Y (m)
511	454558,78	4085836,66
512	454558,16	4085845,18
513	454558,51	4085853,72
611	454560,11	4085870,03
612	454561,80	4085880,09
613	454564,83	4085889,83
711	454567,73	4085897,30
712	454571,06	4085904,67
713	454575,15	4085911,63
714	454579,98	4085918,12
715	454585,47	4085924,04
81	454618,17	4085955,72
911	454644,65	4085975,00
912	454652,73	4085980,13
913	454661,40	4085984,19
914	454670,52	4085987,11
915	454679,93	4085988,85
916	454686,89	4085989,68
101	454724,16	4085994,12
111	454774,71	4086000,14
121	454827,51	4086001,39
131	454882,55	4086009,07
141	454919,97	4086023,83
1511	454938,70	4086027,48
1512	454948,18	4086028,71
1513	454957,74	4086028,73
161	455047,09	4086023,15
1711	454969,42	4086088,33
1712	454963,29	4086094,09
1713	454957,84	4086100,51
181	454934,33	4086131,56
1911	454897,17	4086144,76
1912	454888,59	4086148,42
1913	454880,53	4086153,13
1914	454873,11	4086158,79
1915	454866,46	4086165,34
1916	454860,67	4086172,66
1917	454855,83	4086180,64
1918	454852,03	4086189,16
1919	454849,31	4086198,09
19110	454847,72	4086207,28
201	454844,49	4086236,81
2111	454813,45	4086262,03
2112	454807,38	4086267,53
2113	454801,95	4086273,67
2114	454797,22	4086280,36
221	454775,91	4086314,29
231	454729,42	4086398,86
2411	454722,13	4086419,45
2412	454719,57	4086428,46
2413	454718,14	4086437,73
2414	454717,89	4086447,10
2415	454718,80	4086456,43
2416	454720,87	4086465,57

PUNTO	X (m)	Y (m)
2417	454724,07	4086474,39
2418	454728,34	4086482,73
251	454740,86	4086503,82
261	454768,30	4086554,46
271	454797,89	4086628,48
281	454825,51	4086794,65
291	454840,26	4086883,40
301	454855,08	4086972,61
311	454868,42	4087042,07
321	454882,37	4087114,70
331	454896,32	4087187,34
3411	454907,10	4087243,48
3412	454908,89	4087250,79
3413	454911,40	4087257,89
3414	454914,61	4087264,69
351	454935,99	4087304,71
361	454921,28	4087360,75
371	454914,61	4087413,09
381	454909,39	4087460,79
391	454893,54	4087494,93
401	454858,96	4087539,03
411	454820,45	4087593,05
4211	454808,13	4087603,00
4212	454801,05	4087609,51
4213	454794,86	4087616,87
4214	454789,67	4087624,96
4215	454785,55	4087633,65
4216	454782,58	4087642,79
431	454774,43	4087674,73
4411	454758,43	4087711,09
4412	454755,28	4087719,61
4413	454753,18	4087728,44
4414	454752,17	4087737,47
4415	454752,26	4087746,55
4416	454753,44	4087755,55
4417	454755,70	4087764,34
4418	454759,01	4087772,80
4419	454763,31	4087780,80
451	454774,96	4087799,60
461	454805,25	4087839,57
471	454829,30	4087895,63
4811	454851,12	4087934,03
4812	454856,12	4087941,69
4813	454862,01	4087948,69
4911	454884,58	4087972,39
4912	454891,47	4087978,77
4913	454899,10	4087984,24
4914	454907,36	4087988,72
501	454940,69	4088004,17
511	454987,93	4088029,66
521	455012,50	4088055,52
5311	455051,87	4088095,82
5312	455059,96	4088102,98
5313	455069,00	4088108,91

PUNTO	X (m)	Y (m)
54I	455092,19	4088121,83
55I	455141,47	4088142,08
56I	455158,86	4088163,34
57I1	455168,87	4088195,54
57I2	455171,95	4088203,74
57I3	455175,97	4088211,53
57I4	455180,88	4088218,79
57I5	455186,59	4088225,43
58I1	455217,41	4088257,27
58I2	455223,68	4088263,06
58I3	455230,58	4088268,10
59I1	455249,88	4088280,58
59I2	455257,08	4088284,69
59I3	455264,68	4088287,98
59I4	455272,61	4088290,41
59I5	455280,75	4088291,95
59I6	455289,01	4088292,58
59I7	455297,29	4088292,30
60I1	455349,81	4088287,60
60I2	455357,76	4088286,46
60I3	455365,53	4088284,47
61I	455370,88	4088282,80
62I1	455381,46	4088312,22
62I2	455384,29	4088319,01
62I3	455387,76	4088325,48
63I	455422,52	4088383,29
64I1	455442,02	4088413,70
64I2	455448,43	4088422,28
64I3	455456,01	4088429,87
65I	455501,66	4088469,46
66I	455542,25	4088504,67
67I	455590,37	4088646,55
68I	455641,68	4088797,54
69I1	455688,77	4088951,23
69I2	455691,51	4088958,73
69I3	455695,03	4088965,89
69I4	455699,30	4088972,64
69I5	455704,25	4088978,90
70I	455813,30	4089102,41
71I	455854,57	4089139,66
72I1	455889,34	4089177,53
72I2	455895,74	4089183,72
72I3	455902,83	4089189,11
72I4	455910,51	4089193,62
72I5	455918,67	4089197,19
72I6	455927,19	4089199,76
72I7	455935,96	4089201,31
72I8	455944,85	4089201,80
72I9	455953,74	4089201,24
72I10	455962,50	4089199,63
72I11	455971,01	4089197,00
73I	455999,44	4089186,29
74I	456063,81	4089202,74
75I	456118,75	4089241,46

PUNTO	X (m)	Y (m)
76I	456171,39	4089283,84
77I	456223,07	4089325,92
78I	456268,81	4089362,75
79I	456338,85	4089406,43
80I	456389,19	4089437,39
81I	456450,47	4089469,17
82I	456553,64	4089517,02
83I	456655,08	4089572,17
84I	456736,92	4089620,00
85I	456823,35	4089670,99
86I	456906,97	4089714,20
87I	456959,60	4089739,12
88I	457010,66	4089770,09
89I	457045,98	4089791,94
90I	457079,58	4089827,56
91I	457109,15	4089859,60
92I1	457116,46	4089903,98
92I2	457118,37	4089912,50
92I3	457121,27	4089920,74
92I4	457125,10	4089928,59
93I	457144,53	4089963,10
94I	457177,27	4090007,59
95I	457233,66	4090066,39
96I1	457294,97	4090134,20
96I2	457300,58	4090139,79
96I3	457306,75	4090144,75
96I4	457313,41	4090149,03
97I	457387,94	4090191,60
98I	457481,10	4090245,39
99I	457560,46	4090289,57
100I	457614,70	4090320,76
101I	457652,10	4090437,95
102I	457693,27	4090554,44
103I	457729,35	4090680,01
104I1	457780,81	4090841,23
104I2	457783,86	4090849,21
104I3	457787,81	4090856,80
104I4	457792,60	4090863,88
105I	457896,67	4091000,48
106I	457966,86	4091092,60
107I1	457903,05	4091241,98
107I2	457900,07	4091250,30
107I3	457898,08	4091258,91
107I4	457897,12	4091267,70
107I5	457897,20	4091276,54
108I	457908,84	4091447,30
109I	457920,62	4091620,25
110I	457888,08	4091728,72
111I1	457855,87	4091836,09
111I2	457854,02	4091843,69
111I3	457852,97	4091851,45
111I4	457852,73	4091859,28
112I	457855,01	4091963,68
113I1	457857,89	4092067,52

PUNTO	X (m)	Y (m)
11312	457858,68	4092076,48
11313	457860,53	4092085,29
1141	457887,36	4092183,02
1151	457899,16	4092263,83
1161	457909,37	4092314,85
1171	457911,64	4092367,67
1181	457910,03	4092434,90
1191	457908,34	4092527,21
12011	457917,79	4092583,09
12012	457920,35	4092593,58
12013	457924,39	4092603,59
1211	457943,30	4092642,17
1221	457966,96	4092695,80
1231	457980,62	4092733,49
1241	458000,59	4092774,68
1251	458012,27	4092805,18
1261	458029,52	4092841,21
1271	458037,08	4092863,50
1281	458042,88	4092939,75
1291	458079,76	4093108,31
1301	458110,10	4093197,80
13111	458157,76	4093282,29
13112	458163,00	4093290,32
13113	458169,22	4093297,62
1321	458213,21	4093343,04
1331	458330,24	4093432,13
1341	458436,35	4093498,91
1351	458532,07	4093558,91
1361	458611,16	4093626,91
1371	458658,26	4093682,20
1381	458719,91	4093776,07
1391	458775,71	4093895,43
1401	458807,84	4093990,44
1411	458821,57	4094064,88
14211	458844,97	4094147,83
14212	458847,93	4094156,34
14213	458851,89	4094164,42
14311	458869,20	4094195,01
14312	458874,54	4094203,16
14313	458880,89	4094210,55
1441	458912,61	4094242,93
1451	458953,14	4094284,21
1461	459025,57	4094347,58
1471	459101,32	4094404,21
1481	459108,59	4094410,27
1491	459147,28	4094446,10
1501	459197,17	4094493,05
1511	459246,39	4094537,87
1521	459282,00	4094570,51
1531	459334,73	4094615,29
1541	459396,60	4094677,87
1551	459437,28	4094723,37
15611	459470,81	4094774,65
15612	459475,66	4094781,26

PUNTO	X (m)	Y (m)
15613	459481,21	4094787,29
1571	459508,95	4094814,36
15811	459536,85	4094838,94
15812	459544,31	4094844,72
15813	459552,44	4094849,52
1591	459631,03	4094889,47
1601	459711,95	4094967,60
1611	459762,78	4095016,25
16211	459814,71	4095069,48
16212	459821,12	4095075,33
16213	459828,17	4095080,41
16214	459835,77	4095084,63
16215	459843,79	4095087,95
1631	459917,66	4095113,59
1641	459964,26	4095151,89
1651	460006,17	4095195,23
1661	460051,24	4095240,29
1671	460088,58	4095291,02
1681	460142,06	4095360,62
1691	460200,93	4095439,84
1701	460236,87	4095490,45
1711	460269,06	4095533,13
1721	460333,13	4095654,24
1731	460362,87	4095733,77
1741	460375,45	4095789,40
1751	460376,04	4095804,64
1761	460376,76	4095839,31
1771	460377,46	4095890,17
1781	460372,54	4095932,31
17911	460370,66	4095955,38
17912	460370,45	4095964,00
17913	460371,24	4095972,60
17914	460373,01	4095981,05
17915	460375,73	4095989,23
17916	460379,38	4095997,05
17917	460383,91	4096004,40
18011	460400,03	4096027,50
18012	460405,99	4096034,98
18013	460412,85	4096041,63
18014	460420,50	4096047,36
1811	460467,34	4096077,97
1821	460508,76	4096109,20
1831	460545,38	4096146,51
1841	460586,82	4096190,14
1851	460629,55	4096235,58
1861	460677,94	4096324,63
18711	460716,98	4096392,95
18712	460721,67	4096400,18
18713	460727,17	4096406,81
18811	460758,08	4096440,06
18812	460765,00	4096446,61
18813	460772,69	4096452,23
18814	460781,04	4096456,84
18911	460834,52	4096482,04

PUNTO	X (m)	Y (m)
18912	460841,96	4096485,07
18913	460849,69	4096487,29
1901	460908,28	4096500,76
1911	460942,30	4096510,88
1921	460937,22	4096517,89
1931	460898,96	4096570,87
1941	460863,38	4096621,91
19511	460840,86	4096668,79
19512	460837,56	4096676,80
19513	460835,22	4096685,13
19514	460833,84	4096693,68
19515	460833,47	4096702,33
19516	460834,09	4096710,96
19517	460835,70	4096719,47
19611	460838,80	4096731,86
19612	460841,52	4096740,51
19613	460845,27	4096748,76
19614	460849,99	4096756,50
19711	460866,62	4096780,41
19712	460872,84	4096788,19
19713	460880,04	4096795,08
1981	460907,65	4096818,19
1991	460944,17	4096848,87
2001	460992,28	4096889,59
2011	461035,71	4096923,36
2021	461076,41	4096972,89
2031	461107,78	4097014,95
2041	461144,15	4097066,59
2051	461182,63	4097120,61
20611	461208,58	4097154,60
20612	461214,02	4097160,95
20613	461220,13	4097166,66
20614	461226,84	4097171,65
20615	461234,06	4097175,86
2071	461259,85	4097189,05
2081	461294,44	4097205,62
2091	461341,96	4097231,88
2101	461359,66	4097255,80
21111	461370,95	4097302,67
21112	461373,51	4097311,07
21113	461377,03	4097319,12
21114	461381,46	4097326,70
2121	461406,00	4097363,51
2131	461430,03	4097388,36
2141	461454,56	4097412,08
2151	461513,31	4097453,28
2161	461550,56	4097479,49
2171	461563,03	4097491,34
2181	461591,35	4097518,94
2191	461628,60	4097555,52
2201	461654,73	4097601,07
2211	461687,04	4097655,41
2221	461724,60	4097719,26
22311	461749,02	4097752,23

PUNTO	X (m)	Y (m)
22312	461755,43	4097759,78
22313	461762,77	4097766,42
22314	461770,92	4097772,04
22315	461779,74	4097776,53
22411	461832,16	4097798,99
22412	461842,09	4097802,45
22413	461852,40	4097804,48
2251	461924,21	4097813,45
2261	461965,52	4097816,51
2271	461999,31	4097817,49
2281	462008,59	4097829,30
22911	462029,41	4097891,76
22912	462032,35	4097899,22
22913	462036,06	4097906,31
23011	462055,00	4097938,24
23012	462059,98	4097945,60
23013	462065,80	4097952,33
23014	462072,38	4097958,32
23015	462079,62	4097963,49
23111	462131,61	4097996,13
23112	462138,34	4097999,89
23113	462145,42	4098002,94
2321	462206,79	4098025,70
2331	462265,36	4098047,94
2341	462363,27	4098079,59
2351	462426,46	4098101,36
2361	462466,49	4098121,37
2371	462512,93	4098145,32
2381	462618,58	4098201,42
2391	462678,58	4098234,59
2401	462770,87	4098300,93
2411	462829,43	4098340,72
2421	462919,59	4098393,32
2431	463005,20	4098435,01
2441	463062,52	4098462,20
2451	463108,18	4098483,68
2461	463132,96	4098503,90
2471	463165,75	4098528,67
2481	463191,25	4098549,92
2491	463209,43	4098578,76
2501	463233,61	4098616,12
2511	463258,87	4098656,02
2521	463270,56	4098691,08
2531	463280,91	4098722,89
2541	463294,67	4098761,72
2551	463317,78	4098801,79
2561	463337,02	4098840,26
2571	463372,24	4098897,95
2581	463404,19	4098950,45
2591	463436,99	4098991,64
2601	463470,41	4099034,71
2611	463509,41	4099079,72
2621	463545,77	4099119,79
2631	463589,68	4099166,62

PUNTO	X (m)	Y (m)
264I	463624,40	4099204,96
265I	463671,72	4099258,83
266I	463706,64	4099299,06
267I	463729,04	4099319,87
268I	463757,22	4099344,43
269I	463790,74	4099377,22
270I	463818,68	4099402,14
271I	463847,45	4099427,03
272I	463879,13	4099449,13
273I	463905,71	4099471,51
274I	463927,94	4099490,04
275I	463956,32	4099513,05
276I	463975,94	4099526,63
277I	463990,54	4099537,58
278I	464024,11	4099560,94
279I	464059,41	4099587,76
280I1	464075,03	4099600,78
280I2	464081,79	4099605,79
280I3	464089,06	4099610,02
280I4	464096,76	4099613,41
280I5	464104,80	4099615,91
280I6	464113,06	4099617,49
280I7	464121,45	4099618,14
281I	464142,49	4099618,59
282I	464185,37	4099620,05
283I	464242,66	4099622,19
284I	464277,36	4099625,74
285I	464314,14	4099629,41
286I	464358,80	4099633,54
287I	464389,88	4099641,64
288I	464424,14	4099649,84
289I	464457,64	4099657,42
290I	464544,70	4099707,52
291I	464645,94	4099758,52
292I	464772,57	4099821,71
293I	464816,05	4099842,41
294I	464882,49	4099878,66
295I1	465012,66	4099945,17
295I2	465020,01	4099948,44
295I3	465027,67	4099950,91
295I4	465035,55	4099952,54
295I5	465043,56	4099953,32
296I	465128,39	4099956,97
297I	465217,59	4099960,80
298I	465315,90	4099985,38
299I	465420,18	4100011,45
300I	465542,50	4100026,23
1C	454688,27	4085978,02
2C	454686,50	4085966,39

PUNTO	X (m)	Y (m)
3C	454687,31	4085961,03
4C	454690,47	4085956,62
5C	454694,66	4085953,29
6C	454699,85	4085951,32
7C	454706,58	4085929,59
8C	454718,51	4085929,75
9C	454719,60	4085926,40
10C	454756,50	4085930,00
11C	454729,17	4085990,57
12C	454739,70	4085981,28
13C	454752,02	4085968,36
14C	454767,67	4085961,53
15C	454782,75	4085956,00
16C	454785,70	4085937,04
17C	454819,90	4085942,35
18C	454860,38	4085932,29
19C	454886,06	4085946,43
20C	454934,67	4085953,40
21C	454965,90	4085958,23

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.*

Publicada en el «BOJA núm. 157, de fecha 13 de agosto de 2009, la adaptación/modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Personal de Administración y Servicios, Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 30 de julio de 2009, y advertido error en la citada Resolución, se procede a transcribir las oportunas rectificaciones en el Anexo I.

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## ANEXO I

En la página núm. 53 donde dice:

UHU.23	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES								
	UHU.23.03	ÁREA DE GESTIÓN							
		UHU.23.03.02	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE	(4)
	UHU.23.05	ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA							(7)
		UHU.23.05.02	Responsable de Unidad Web	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
		UHU.23.05.03	Responsable de Unidad de Administración Electrónica	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
	UHU.23.06	ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO							(7)
		UHU.23.06.02	Responsable de Unidad de Enseñanza Virtual	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
		UHU.23.06.03	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE	(4)
UHU.24	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO								
	UHU.24.01	BIBLIOTECA Y ARCHIVO							
		UHU.24.01.49	Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	1		IV			(5)

Debe decir:

UHU.23	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES								
	UHU.23.03	ÁREA DE GESTIÓN							
		UHU.23.03.02	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE	(4)
	UHU.23.05	ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA							(7)
		UHU.23.05.01	Director/a de Área Web y Administración Electrónica	1	25	A1/A2	11.027,52	CE	(7)
		UHU.23.05.02	Responsable de Unidad Web	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
		UHU.23.05.03	Responsable de Unidad de Administración Electrónica	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
	UHU.23.06	ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO							(7)
		UHU.23.06.01	Director/a de Área de Enseñanza Virtual y Atención al Usuario	1	25	A1/A2	11.027,52	CE	(7)
		UHU.23.06.02	Responsable de Unidad de Enseñanza Virtual	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
		UHU.23.06.03	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE	(4)
UHU.24	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO								
	UHU.24.01	BIBLIOTECA Y ARCHIVO							
		UHU.24.01.48	Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	1		IV			(5)

En la página núm. 54 donde dice:

UHU.27	PERSONAL DE INSTALACIONES								
	UHU.27.02	CAMPUS EL CARMEN							
		UHU.27.02.04	Encargado de Equipo	1		III			(5)
		UHU.27.02.06	Encargado de Equipo	1		III			(5)
	UHU.27.03	CAMPUS LA RÁBIDA							
		UHU.27.03.02	Encargado de Equipo	1		III			(5)
	UHU.27.04	CAMPUS CANTERO CUADRADO	10						
		UHU.27.04.01	Encargado de Equipo	1		III			(6)
		UHU.27.04.02	Encargado de Equipo	1		III			(5 y 6)
		UHU.27.04.04	Coordinador de Servicios de Consejería	1		III			A extinguir (6)
		UHU.27.04.06	Técnico Especialista	1		III			(6)
		UHU.27.04.07	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6) A extinguir
		UHU.27.04.08	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.09	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.10	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.11	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.12	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05	CAMPUS LA MERCED	6						(6)
		UHU.27.05.01	Encargado de Equipo	1		III			(5 y 6)
		UHU.27.05.02	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III			(6) A extinguir
		UHU.27.05.03	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)

UHU.27	PERSONAL DE INSTALACIONES							
	UHU.27.05.04		Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
	UHU.27.05.05		Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
	UHU.27.05.06		Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)

(5) Transformación plazas de Encargado de Equipo de Conserjería y de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

(6) Redistribución de plazas por separación de Campus.

(7) Cambio Nominal.

Debe decir:

UHU.27	PERSONAL DE INSTALACIONES							
	UHU.27.02	CAMPUS EL CARMEN						
		UHU.27.02.04	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III		
		UHU.27.02.06	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III		
	UHU.27.03	CAMPUS LA RÁBIDA						
		UHU.27.03.02	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III		
	UHU.27.04	CAMPUS CANTERO CUADRADO		10				
		UHU.27.04.01	Encargado de Equipo	1		III		(6)
		UHU.27.04.02	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III		(6)
		UHU.27.04.04	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III		A extinguir (6)
		UHU.27.04.06	Técnico Especialista	1		III		(6)
		UHU.27.04.07	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6) A extinguir
		UHU.27.04.08	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.04.09	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.04.10	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.04.11	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.04.16	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
	UHU.27.05	CAMPUS LA MERCED		6				(6)
		UHU.27.05.01	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III		(6)
		UHU.27.05.02	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III		(6) A extinguir
		UHU.27.05.03	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.05.04	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.05.05	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27.05.06	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)

Observaciones:

(5) Transformación plazas de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

(6) Redistribución de plazas por separación de Campus.

(7) Cambio Nominal.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 18 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1297/2008. (PD. 2997/2009).*

NIG: 4109142C20080038173.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1297/2008. Negociado: 3.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona, S.L.

Procuradora: Sra. Ana María Asensio Vegas.

Contra: Edificadora Europolis, S.A.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1297/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintidós de Sevilla a instancia de Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona, S.L., contra Edificadora Europolis, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

El Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1297/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona, S.L., con Procuradora doña Ana María Asensio Vegas y Letrado/a D/Dña.; y de otra como demandado la entidad Edificadora Europolis, S.A., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y,

#### F A L L O

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora doña Ana M.ª Asensio Vegas, en nombre y representación de Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona contra Edificadora Europolis, S.A., sobre resolución contractual, debo declarar y declaro resueltos los contratos de compraventa suscritos por la actora y demandada con fecha 5 de mayo de 2005, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la suma de 175.359,80 euros, más los intereses legales desde la fecha del emplazamiento.

Se condena a la demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de Apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, al Representante Legal de la entidad Edificadora Europolis, S.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla, 18 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 15 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 36/2008. (PD. 2993/2009).*

Procedimiento: J. Faltas Inmediato 36/2008. Negociado:

NIG: 0490241P20082000268.

De: Halima Mascour.

Contra: Hicham Tahiri.

#### E D I C T O

Don Francisco Javier Asensio Cañadas Secretario del Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. Dos de El Ejido.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 36/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Procedimiento: Juicio Inmediato de Faltas 36/08»

#### S E N T E N C I A

En El Ejido, a 5 de agosto de 2008.

Vistos por mí, María Antonia Benito Bethencourt, Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de El Ejido en funciones de sustitución reglamentaria, los presentes Autos de Juicio Inmediato de Faltas núm. 36/08, sobre coacciones, en virtud de denuncia, en los que han sido partes Halima Mascour, como denunciante y Hicham Tahiri, en calidad de denunciado, conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución, dicto la siguiente Sentencia.

#### F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a Hicham Tahiri de la falta por la que ha sido acusado.

Las costas procesales se declaran de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los arts. 976, con relación al 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
E/()

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en El Ejido y en la fecha que encabeza la misma de lo yo el Secretario doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Halima Mascour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en El Ejido, a quince de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

*EDICTO de 21 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 38/2008. (PD. 2994/2009).*

NIG: 0490241P20082000272.  
Procedimiento: J. Faltas Inmediato 38/2008. Negociado:  
Contra: María Chirila y Ionut Ureche.

#### E D I C T O

Don Francisco Javier Asensio Cañadas, Secretario del Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. Dos de El Ejido.  
Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 38/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### « S E N T E N C I A

En El Ejido, a 5 de agosto de 2008.

Vistos por mí, María Antonia Benito Bethencourt, Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de El Ejido, en funciones de sustitución reglamentaria, los presentes Autos de juicio inmediato de faltas núm. 38/08, sobre hurto, en virtud de denuncia, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante Francisco Rodríguez Cano y en calidad de denunciados, María Chirila y Ionut Ureche, conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución, dicto la siguiente Sentencia.

#### F A L L O

Que debo condenar y condeno a María Chirila como autora responsable de una falta de hurto a la pena de multa de 20 días a razón de 6 euros al día, con un total de 120 euros.

Que debo condenar y condeno a Ionut Ureche como autor responsable de una falta de hurto a la pena de multa de 20 días a razón de 6 euros al día, con un total de 120 euros. En el supuesto de que se produjera el impago de la multa impuesta, será de aplicación lo previsto en el art. 53 del Código Penal, que regula la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

Se impone igualmente a los condenados la obligación solidaria de abonar, a favor del establecimiento Mercadona, la cantidad de 11,90 euros.

Las costas procesales se imponen a los condenados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Almería, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los arts. 976, con relación al 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en El Ejido y en la fecha que encabeza la misma, de lo que yo el Secretario doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a María Chirila y Ionut Ureche, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en El Ejido, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

*EDICTO de 23 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 16/2009. (PD. 2995/2009).*

Procedimiento: J. Faltas 16/2009. Negociado:  
NIG: 0490241P20092000053.

#### E D I C T O

Don Francisco Javier Asensio Cañadas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido.  
Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 16/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### « S E N T E N C I A

En la Ciudad de El Ejido, a dieciséis de junio de dos mil nueve.

El Sr. don Manuel José Rey Bellot, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de Juicio de Faltas, número 16 de 2009, seguidos en este Juzgado por supuesta falta de amenazas leves, apareciendo como denunciante Livia Toma; y como denunciado Florin Niculescu.

#### F A L L O

En nombre de su Majestad el Rey y por la autoridad que me confiere la Constitución de la Nación Española

#### HE DECIDIDO

Que debo absolver y absuelvo libremente a Florin Niculescu de todos los hechos imputados al mismo, declarando de oficio las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a presentar ante este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Almería, en el plazo de cinco días contados desde la notificación de esta resolución, de conformidad con el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente.

Así por la presente lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, y en el día de su fecha, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Florin Niculescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en El Ejido, a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento núm. 655/2007.*

Procedimiento: Cantidad 655/2007. Negociado: DE.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
NIG: 1102044S20070001312.  
De: Don Vicente Sánchez Tenorio.  
Contra: M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L.

## E D I C T O

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 655/2007 seguidos a instancias de Vicente Sánchez Tenorio contra M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de noviembre de 2009, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba, debiendo comparecer per-

sonalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.- El/la Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2991/2009).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 65/2009.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Servicio para la asistencia técnica y soporte de segundo nivel de la plataforma @ firma».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto.
 

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 102.586,21 euros, IVA: 16.413,79 euros.  
Valor estimado (IVA excl.): 205.172,42 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
  - d) Teléfono: 955 031 827.
  - e) Telefax: 955 031 835.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Ver perfil del contratante.
  - b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
    2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contrata-

cion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver perfil del contratante.

e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

11. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2992/2009).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 197/2009.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Evolución y soporte del Sistema de Registro de Documentos de Entrada/salida @RIES.»

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, armonizado.
4. Presupuesto.
 

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 165.517,24 euros, IVA: 26.482,76 euros.  
Valor estimado (IVA excl.): 331.034,48 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 031 838.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del 3 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa, documentación técnica y la proposición económica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de septiembre de 2009.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2996/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 60/2009.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Proyecto para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo-evolutivo del observatorio para la mejora de los Servicios Públicos».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 102.586,21 euros, IVA: 16.413,79 euros.

Valor estimado (IVA excl.): 205.172,42 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 827.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ver perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver Perfil del contratante.

e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del contra-

tante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

11. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2959/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 33/2009.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicios para la elaboración de la Memoria de Evaluación Global de la Calidad de los Servicios Públicos del ejercicio 2008 y 2009».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 150.862,07 euros, IVA: 24.137,93 euros.

Valor estimado (IVA excl.): 175.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 838.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día posterior a la publicación del presente anuncio. Si este día fuese sábado, domingo o festivo pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: [contratacion.cjap@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.cjap@juntadeandalucia.es). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica, mediante el procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación. (PD. 2958/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz.

c) Número de expediente: 08-09/S-RTL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de electricidad para la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.

b) División por lotes: No.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo (IVA excluido): 87.417,80 €.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Residencia de Tiempo Libre.
  - Domicilio: Camino de Sobrevela, Playa «El Burgo», s/n.
  - Localidad y código postal: La Línea, 11315.
  - Teléfono: 956 024 800.
  - Telefax: 956 024 846.
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
  - Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Lugar de presentación:
    - Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
    - Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, planta 0.
    - Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
  - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
  - Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta, 11008.
  - Localidad: Cádiz.
  - Fecha y hora: Se publicarán en el perfil del contratante.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion>.

Cádiz, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2983/2009).*

1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).
  - Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - Número de expediente: CCA. +4+RR9Y.
2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Servicio de manutención para el personal en turnos de atención continuada para los Centros Sanitarios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Dos Hermanas, dependiente del Distrito.
  - División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
  - Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

- Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.712,93€ (IVA excluido).
- Garantías. Provisional: No procede.
- Obtención de documentación e información.
  - Entidad: Véase punto 1.b).
  - Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 39.
  - Localidad y Código Postal: Alcalá de Guadaira (Sevilla), 41500.
  - Teléfonos: 955 019 218-19-77.
  - Telefax: 955 019 280.
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
- Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.a) y 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
  - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
  - Admisión de variantes: No.
- Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
- Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2984/2009).*

1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba
  - Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - Número de expediente: CCA. +J4WISA.
2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Suministro de refrigerio para los donantes de sangre con destino al CRTS de Córdoba.
  - Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.
  - División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
  - Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.
  - Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Valor estimado: 190.230 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 011 100.

e) Telefax: 957 011 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de las solicitudes: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del CRTS.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del CRTS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion), o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2985/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. ++9224Y.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos (marcadores cardíacos, gasometrías, coagulación y orina-heces), así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para realizar las pruebas analíticas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.

c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios

4. Presupuesto base de licitación. Valor estimado: 190.948,73 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Juan del Rey Calero, s/n.

c) Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 957 026 325.

e) Telefax: 957 026 428.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.c) y 66.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área Sanitaria Norte de Córdoba, en la fecha y la hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros y Contratos del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2986/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. ++FCTIW.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de serología, así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para realizar las pruebas analíticas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.

c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Valor estimado: 154.689,14 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/Juan del Rey Calero, s/n.

c) Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba). 14400.

d) Teléfono: 957 026 325.

e) Telefax: 957 026 428.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.c) y 66.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área Sanitaria Norte de Córdoba, en la fecha y la hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros y Contratos del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2987/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +WEXD96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 77.586,21 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: 1.551,72 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. Nacional IV, km 665.

c) Localidad y código postal: Puerto Real (Cádiz), 11510.

d) Teléfono: 956 005 171.

e) Telefax: 956 005 297.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2988/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +F+MHRA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios del Hospital Puerta del Mar de Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 62.931 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: 1.258,62 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11009.

d) Tfnos.: 956 002 961.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion), o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2989/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructuras.

c) Número de expediente: CCA. +PQ7S-L.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para la realización del estudio geotécnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecu-

ción de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del nuevo Consultorio Local de Taberno, Almería.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 40.788,79 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950 013 651-53-50.

e) Telefax: 950 013 611.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación de la licitación.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Salud de Almería, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion), o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2990/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Almería

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructuras.

c) Número de expediente: CCA. +MPS+E8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para la realización del estudio geotécnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de un Consultorio Local en Alhambra, Almería.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.481,90€ (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950 013 651-53-50.

e) Telefax: 950 013 611.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación de la licitación.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Salud de Almería, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion), o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato del servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Número de expediente: 1CIBS/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede de varias Delegaciones Provinciales de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 147, de 30.7.2009.

3. Lugar de ejecución: En el edificio sede de varias Delegaciones Provinciales, sito en Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

4. Plazo de ejecución: 24 meses.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Presupuesto base de licitación: 506.575,21 €, IVA excluido.

7. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Prosegur Cía. de Seguridad, S.A., con CIF A-28430882.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 460.000 €, IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de 73.600 €, ascendiendo a la cantidad total de 533.600 €, IVA incluido.

Jaén, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos mediante concesión de las tiendas de la Alhambra.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Gestión de Servicio Público por Concesión, realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente 2009/01.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Gestión de Servicio Público mediante concesión de las «Tiendas de la Alhambra».

b) Lugar de ejecución: Granada.

- c) Plazo de ejecución: Cinco años.
- 3. Tramitación del procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: Un canon fijo cuyo valor mínimo de licitación será de treinta y tres mil euros y un canon variable, cuyo valor mínimo de licitación será de un 11% sobre la facturación neta.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17 de agosto de 2009.
  - b) Contratista: Laietana de Llibreterías, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Un canon fijo de setenta y cinco mil euros y un canon variable de 12 y medio por ciento sobre la facturación neta.

Granada, 17 de agosto de 2009.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Restauración de hábitat y diversificación de la vegetación en montes de la provincia. Comarca El Condado y Sierra Mágina.
  - c) Número de expediente: 105/09/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de abril de 2009, BOJA núm. 67.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 2.281.702,97 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha adjudicación provisional: 10 de julio de 2009.
  - b) Fecha adjudicación definitiva: 8 de septiembre de 2009.
  - c) Contratista: Nacimiento.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 1.903.373,80 euros (IVA excluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Restauración de hábitats para el lince y águila imperial en montes del P.N. de Andújar.
  - c) Número de expediente: 107/09/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de abril de 2009, BOJA núm. 65, y corrección de errores 8 de mayo de 2009, BOJA núm. 87.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 2.398.850,61 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha adjudicación provisional: 10 de agosto de 2009.
  - b) Fecha adjudicación definitiva: 9 de septiembre de 2009.
  - c) Contratista: UTE Lince y Águila.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 1.988.647,15 euros (IVA excluido).

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Tratamientos selvícolas preventivos en Prado de Las Rosas y otros Montes Patrimoniales del Espacio Natural de Sierra Nevada. Granada.
  - c) Número de expediente: 83/09/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de abril de 2009, BOJA núm. 66.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 2.540.061,41 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha adjudicación provisional: 2 de julio de 2009.
  - b) Fecha adjudicación definitiva: 8 de septiembre de 2009.
  - c) Contratista: AT. Forestal.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 2.128.571,46 euros (IVA excluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta, 14008 Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 00061/ISE/2009/CO.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios (comedor).

b) Descripción del contrato: «Servicio de Comedor Escolar en los Centros Docentes de la provincia de Córdoba dependientes de la Consejería de Educación».

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
14001050	CEIP PROFESOR TIERNO GALVAN	EL ARRECIFE	CÓRDOBA
14005134	CEIP SAN JOSÉ	PALENCIANA	CÓRDOBA
14001591	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	CÓRDOBA	CÓRDOBA

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 22.7.2009.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

d) Presupuesto base de licitación: 240.307,50 € (doscientos cuarenta mil trescientos siete euros con cincuenta céntimos).

e) Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2009.

b) Adjudicatario: Dujonka, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 228.432,75 € (doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos).

Córdoba, 15 de septiembre de 2009.- La Gerente, M.ª del Carmen Padilla López.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de rehabilitación del edificio sito en calle Sopranis, núm. 28 de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 2975/2009).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte núm. 2009/06389. Contratación de obras de rehabilitación con suministro de materiales de la finca sita en la calle Sopranis, núm. 28, acogida al Programa de Transformación de Infravivienda (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 24 meses

### 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (572.466,44 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 1,5% del Presupuesto de licitación, 8.025,23 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Cristobal Colón, 14.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

### 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 19 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Domicilio: C/ Cristobal Colón, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas del 17 de diciembre de 2009.

### 9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 1 de octubre de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de demolición y construcción de edificio sito en calle Público, núm. 1, de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 2976/2009).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte núm. 2009/06392. Contratación de obras con suministro de materiales de la finca sita en la calle Público, núm. 1, acogida al Programa de Transformación de Infravivienda (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 24 meses

### 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres euros con setenta y un céntimos (454.533,71 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 1,5% del presupuesto de licitación, 6.371,97 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

- a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.
- b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11005.
- c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 19 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Domicilio: C/ Cristóbal Colón, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas, del 17 de diciembre de 2009.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

- Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
- Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 1 de octubre de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.*

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-CO1020/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-421 de Villanueva de Córdoba a Villanueva de Córdoba, Tramo 2: de Villanueva de Córdoba al p.k. 39+000 (Córdoba).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 26.1.2009.

2. Presupuesto de licitación: 13.701.202,63 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE Bruesa, S.A./manuel alba, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.411.670,70 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-SS5079/PPRO. Proyecto de la variante de Constantina en la A-455 (Sevilla).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.7.2008.

2. Presupuesto de licitación: 398.240,07 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Inocsa Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 285.351,46 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL1087/OEJO. Obra de acondicionamiento y mejora en la carretera A-304 del p.k. 0+000 al p.k. 17+100 (Almería).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 29.4.2008.

2. Presupuesto de licitación: 15.410.499,27 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE Detea, S.A./Tableros y Puentes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.850.483,23 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-HU5045/PPRO. Proyecto de la A-493, variante de La Palma del Condado (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 24.12.2008.

2. Presupuesto de licitación: 292.311,86 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Omicrón Amepro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 270.389 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-MA1051/CEJO. Obra del vial metropolitano del distribuidor oeste de Málaga, Fase 2 (Málaga).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.3.2008.

2. Presupuesto de licitación: 49.975.452,75 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009

b) Contratista: UTE Conacon, S.A./Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.851.969,58 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL1084/CEJO. Obra de soterramiento del acceso norte a Puerto Garrucha (Almería).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 11.11.2008.

2. Presupuesto de licitación: 9.817.496,71 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE Hormacesa, S.A./Site, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.186.374 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: C-CA1199/OCCO. Control de Calidad de la obra de ensanche y mejora de la A-189, Tramo: Cruce Venta San Miguel-variante de Paterna (Cádiz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.01.2009.

2. Presupuesto de licitación: 156.364,59 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 22 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: Codexsa, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 129.782,61 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-AL7002/CEJO. Obra de acondicionamiento y mejora del firme en la A-334 de Baza a Huércal-Overa, p.k. 10+000 al 48+100 (Almería).  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 12.11.2008.
2. Presupuesto de licitación: 7.933.380,68 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: UTE Pérez Jiménez, S.A./Hidráulicas y Viales, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 5.984.190,17 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Servicios.  
b) Descripción del objeto: G-GI0144/OATO. Hospedaje, gestión y control de web temáticas.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 22.04.2009.
2. Presupuesto de licitación: 69.136 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: Activa Sistemas, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 54.667,46 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Proyecto.  
b) Descripción del objeto: C-JA1090/PPRO. Anteproyecto y Proyecto de construcción de acondicionamiento de la A-6204, Tramo: Villacarrillo-Mogón y variante de Mogón (Jaén).  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 25.6.2008.
2. Presupuesto de licitación: 390.713,95 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: Estudio Pereda 4, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 362.509,04 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Proyecto.  
b) Descripción del objeto: C-SE0250/PPRO. Proyecto de la variante oeste de Benacazón y acondicionamiento de la A-473, Tramo: Benacazón-Aznalcázar (Sevilla).  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 1.12.2008.
2. Presupuesto de licitación: 279.223,53 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: Proser, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 264.419,28 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Servicios de Conservación.
- b) Descripción del objeto: C-CA7006/CCIO. Servicio de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 10.12.2008.
2. Presupuesto de licitación: 3.905.750,38 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 23 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: UTE Argar, S.A./Reynober, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 3.043.902,90 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Servicios de Conservación.  
b) Descripción del objeto: C-CA7007/CCIO. Servicio de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 10.12.2008.
2. Presupuesto de licitación: 4.244.220,69 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: UTE Elsamex, S.A./Martín Casillas, S.L.  
c) Nacionalidad: Española  
d) Importe de adjudicación: 3.346.143,60 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.  
b) Descripción del objeto: C-CA1199/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de ensanche y mejora de la A-189, Tramo: Cruce Venta San Miguel-variante de Paterna (Cádiz).  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 27.1.2009.
2. Presupuesto de licitación: 394.995,96 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: UTE Ibervías, S.L./Estudio Pereda 4, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 3.043.902,90 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.  
b) Descripción del objeto: G-GI0170/OATO. Diseño de esquemas-mapas para la comunicación visual de actuaciones de carreteras.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 22.4.2009.
2. Presupuesto de licitación: 157.464 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.  
b) Contratista: Grupo Entorno, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 137.460 €, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Dirección de Obra.  
b) Descripción del objeto: C-AL1087/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra del desdoblamiento de la C-3327 (actual A-1200) de Vera a Garrucha, Tramo: p.k. 2+700 al 6+500 (intersección de la AL-7107) (Almería).  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
BOJA 6.5.2008.
2. Presupuesto de licitación: 530.592,26 €, IVA incluido.  
3. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: UTE AIT, S.L./Grupo TC Seis, AIE.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 488.326,82 €, IVA incluido.

Sevilla, 2 de octubre de 2009. El Director, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Consorcio Fernando de los Ríos, de los servicios de producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo, edición 2009. (PD. 2977/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.

c) Número de expediente: 35/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo, edición 2009.

b) División por lotes y núm.: Sí.

c) Lugar de ejecución: Sede del Consorcio (C/ Arabial, 54, Granada).

d) Plazo de ejecución: Un mes

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base de licitación: 209.482,76 €.

b) IVA (16%): 33.517,24 €.

c) Importe total: 243.000 €.

Desglose por lotes:

a) Lote 1:

Presupuesto base de licitación: 192.241,38 €

IVA (16%): 30.758,62 €.

Importe total: 223.000 €.

b) Lote 2:

Presupuesto base de licitación: 17.241,38 €.

IVA (16%): 2.758,62 €.

Importe total: 20.000 €.

5. Garantía Provisional: Correspondiente al 3% del presupuesto de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Domicilio: C/ Arabial, 54, portal E, 1.º B.

c) Localidad y código postal: 18004, Granada.

d) Teléfono: 958 897 289.

e) Fax: 958 897 290.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según el plazo indicado en el punto 8.a) del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Lote 1:

Grupo L: Servicios administrativos.

Subgrupo 5: Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones.

Categoría D: Anualidad media superior a 600.000 euros.

b) Lote 2:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que habrá que acreditar mediante los medios siguientes:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), hasta las 14,00 horas. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres sobres distintos, cerrados y rubricados:

Sobre 1: «Documentación acreditativa de los requisitos previos».

Sobre 2: «Proposición Técnica»

Sobre 3: «Proposición Económica»

c) Lugar de presentación:

Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

Domicilio: C/ Arabial, 54, portal E, 1.º B.

Localidad y código postal: 18004, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Domicilio: C/ Arabial 54, portal E, 1.º B.

c) Localidad y código postal: 18004, Granada.

d) Fecha: Se comunicará por fax o correo electrónico.

e) Hora: Se comunicará por fax o correo electrónico.

10. Criterios de Valoración

Criterio	Valor relativo
Oferta económica	35%
Propuesta creativa: diseño, originalidad y adecuación a las necesidades	30%
Propuesta organizativa: planificación, gestión y metodología	25%
Mejoras adicionales	10%

11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es).

Granada, 5 de octubre de 2009.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Don Pedro Pablo García Coca.  
Expte.: CO-88/09-PAP.  
Fecha: 7.9.2009.

Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Norma infringida: Art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  
Materia: Animales.

Interesado: Don David Campaña Aguilera.  
Expte.: GR-74/09-PA.  
Fecha: 4.9.2009.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Norma infringida: Arts. 3 y 5 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  
Materia: Animales.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Mariano Santiago Fuente Sánchez.  
Expte.: CA-70/08-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.  
Fecha: 10.8.09.  
Acto notificado: Resolución de Archivo.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesada: Loreto Rey Huerta.  
Expte.: CA-03/09-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.  
Fecha: 10.8.09.  
Acto notificado: Resolución de Archivo.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Carlos Márquez Santiago.  
Expte.: CA-17/09-PA.  
Infracción: Muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.  
Fecha: 13.8.09.  
Acto notificado: Resolución de Archivo.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Ismael Asencio Jiménez.  
Expte.: CA-52/09-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.  
Fecha: 10.8.09.  
Acto notificado: Resolución de Archivo.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Juan Bautista Cerdán Pazo.  
Expte.: CA-53/09-PA.  
Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.  
Fecha: 20.7.09.  
Acto notificado: Resolución de Archivo.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Vicente Rodríguez Moyano.  
Expte.: CA-21/09-PA.  
Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.  
Sanción: Multa de 300,52 a 2.404,05 €, pudiendo corresponderle una sanción de trescientos un euros.  
Fecha: 7.8.09.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Quince días desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Mariano Santiago Fuente Sánchez.  
Expte.: CA-75/09-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.  
Sanción: Multa de 501 a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros.  
Fecha: 17.8.09.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Quince días desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud Aforo y Horario.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, e intentada sin efectos la notificación de Trámite de Audiencia del procedimiento iniciado a solicitud del interesado para la expedición del Documento de titularidad, aforo y horario, del establecimiento público denominado «Alhambra», sito en C/ Jesús de la Pasión, 9, de Huelva, de titularidad de Badreddine Abassisse, se advierte que se le concede trámite de Audiencia para que en el plazo de diez días, a contar desde la presente publicación pueda alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley 30/92.

Interesado: Badreddine Abassisse.  
NIE: X6182769R.  
Expediente: 84/09 AF.  
Acto notificado: Trámite de Audiencia de expediente.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Juan Manuel Urbano Delgado.  
Expediente: SE-89/08-MR.  
Infracción: Muy grave, arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 104.a) del Reglamento.  
Fecha: 17.9.2009.  
Sanción: 48.050 €.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Juan Ochoa Manzano.  
Expediente: SE-16/09-AN.  
Infracción: Grave, art. 13.2.d) de la LTAP.  
Fecha: 4.9.2009.  
Sanción: 301 €.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación, de extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente.*

Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Luz Milagros Ponce de León Salvatierra, expedido el 6 de abril de 2006.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 22 de junio de 2009.- La Delegada Provincial, Blanca Alcántara Reviso.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a aprovechamiento ilegal en Valle del Zalabi.*

Por no haberse podido practicar la notificación, dirigida a Anvafer Andalucía, S.L., de orden de paralización de fecha 19.8.09, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la notificación por medio de anuncio:

«Vista la denuncia del SEPRONA de la Guardia Civil de 28.7.09, así como informe del Departamento de Minas de 18.8.09, en los que se indica que por esa empresa se ha realizado un aprovechamiento de áridos en el paraje de referencia (paraje "Cañada Aljibe", t.m. Valle del Zalabi) careciendo de la autorización que se exige en el art. 28 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), en cumplimiento del art. 32 del citado Reglamento se les ordena la inmediata paralización de los trabajos y se les informa de la incoación del correspondiente expediente sancionador.»

Granada, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén, para subsanar error advertido en la información pública de la solicitud del Permiso de Investigación «Carboneros» núm. 16.174. (PP. 2716/2009).*

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

En el BOJA núm. 7, de fecha 12 de enero de 2006 fue publicada la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Carboneros» núm. 16.174, solicitado el 15 de febrero de 2005 por la entidad Arcillas Bailén, S.L., situado en los términos municipales de Carboneros y Guarromán de la provincia de Jaén, para una extensión de once cuadrículas mineras. Advertido error en la designación definitiva es por lo que:

Donde dice:

VÉRTICES	MERIDIANOS W	PARALELOS N
Vértice 5	03° 39' 40"	37° 12' 40"
Vértice 6	03° 38' 40"	37° 12' 40"

Debe decir:

VÉRTICES	MERIDIANOS W	PARALELOS N
Vértice 5	03° 39' 40"	38° 12' 40"
Vértice 6	03° 38' 40"	38° 12' 40"

Lo que se hace público de conformidad con la vigente Ley de Minas y lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «Garran» núm. 16.140. (PP. 2711/2009).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que en Resolución de fecha 3 de septiembre de 2009, ha sido otorgado a la entidad Arcillas Bailén, S.L., el Permiso de Investigación «Garran» núm. 16.140, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de dos cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Cortijo La Yesera» núm. 16.182. (PP. 2727/2009).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que en Resolución de fecha 1 de septiembre de 2009, ha sido otorgado a don Alberto Jiménez Jiménez, el Permiso de Investigación «Cortijo la Yesera» núm. 16.182, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Cambil, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de julio de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1797. «Elevación de rasante y construcción en la carretera A-490. Tramo: P.k. 3+500 al 4+500» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 23 de julio de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución para que comparezcan el día 24 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, en horas de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 24 de noviembre de 2009.  
Hora: De 10,30 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	O. Temporal	Cultivo
1	18	1	ALMENZA, S.A.	1.194 m <sup>2</sup>		Encinar
2	17	3	ALMENZA, S.A.	179 m <sup>2</sup>		Encinar
3	20	10	Doña Trinidad Saavedra López de Ayala	1.966 m <sup>2</sup>	4.663 m <sup>2</sup>	Pastizal
4	19	1	Doña Trinidad Saavedra López de Ayala	787 m <sup>2</sup>	5.943 m <sup>2</sup>	Eucaiptal
5	19	2	Hdros. de Domingo Dominguez Gómez	290 m <sup>2</sup>	3.424 m <sup>2</sup>	Encinar

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de octubre de 2008 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1639. «Pasos de fauna en la A-474 y la A-481. Acciones para el LIFE 2006-2011. Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía. Adecuación de carreteras en Doñana» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 24 de octubre de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 12 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Hinojos, a las 10,00 horas y en el Ayuntamiento de Almonte, en horas de 11,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la

urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Hinojos.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 12 de noviembre de 2009.  
Hora: 10,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	5	1	Hermanos Morillo Retamero, S.L.	271 m <sup>2</sup>	Pinar

Término municipal: Almonte.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 12 de noviembre de 2009.  
Hora: De 11,30 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
2	25	268	D.ª Juana Cepeda Morales	325 m <sup>2</sup>	Improductivo/ Frutal seco
3	8	164	D. Martín Ramos Cáceres	3 m <sup>2</sup>	Pinar
4	8	163	D. Manuel Maraver Pavón	18 m <sup>2</sup>	Pinar

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de julio de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 4-HU-1799. «Mejora de la seguridad vial del acceso a Paymogo desde Portugal y acondicionamiento de la travesía» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de julio de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 10 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Paymogo, en horas de 11,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Paymogo.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 10 de noviembre de 2009.  
Hora: De 11,00 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	9	31	Don Mario Gómez Rodríguez	351 m <sup>2</sup>	Secano
2	9	30	Don Ramón Pérez Baltasar	1.075 m <sup>2</sup>	Secano
3	9	29	Doña Magdalena Fierro Díaz	226 m <sup>2</sup>	Secano

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-125/09 GR.  
Empresa: Rianmira, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Tahona. Edificio Tahón, núm. 7, 2.º B.  
Motril, 18600.

Núm. expediente: ML-137/09 GR.  
Empresa: Bética de Servicios Integrales, S.L.  
Último domicilio conocido: Avda. Arboleda. Edificio Aljarafe.  
Tomares, 41940.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-93/09 GR.  
Empresa: Bobigru, S.L.L.  
Último domicilio conocido: C/ Alcazaba, núm. 8.  
Las Gabias, 18110.

Núm. expediente: SL-108/09 GR.  
Empresa: Obras y Construcciones Rodess, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Friburgo, núm. 23, bajo.  
Granada, 18008.

Núms. expedientes: SL-132 y 134/09 GR.  
Empresa: Estudio Previsan, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Loarte, núm. 8, 2.º C.  
Granada, 18010.

Núm. expediente: SL-175/09 GR.  
Empresa: Promotora Constructora Vilchez Romero, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Eras del Calvario, núm. 2.  
La Zubia, 18140.

Núm. expediente: SL-178/09 GR.  
Empresa: Automóviles Gutiérrez Acuña, S.L.  
Último domicilio conocido: Polígono La Ermita. Parcela P II, s/n.  
Atarfe, 18230.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se ha denegado la siguiente subvención:

GR/CI/11/2009 JAVIER OLLERO VÁZQUEZ DENEGADA

Granada, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aperturas trámites de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de diez días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: ML-197/09 GR.  
Empresa: Control Lorica, S.L.  
Domicilio: Horno, núm. 29.  
Localidad: Granada, 18014.

Expediente: ML-215/09 GR  
Empresa: Coyre, Comercialización y Rehabilitación, S.L.  
Domicilio: Plaza Buenaventura, núm. 1, 2.º H.  
Localidad: Armilla, 18100.

Expediente: ML-223/09 GR.  
Empresa: Obras y Reformas Aplicadas del Sur, S.L.  
Domicilio: Plaza Buenaventura, núm. 1.  
Localidad: Armilla, 18100.

Expediente: ML-225/09 GR.  
Empresa: Ingeted, S.L.  
Domicilio: C/ La Vega, s/n.  
Localidad: Villamartin, 11650.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de diez días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer

uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-198/09 GR.  
Empresa: Encofrados y Ferrallas Jay, S.L.  
Domicilio: C/ Alquitrانaderos, núm. 31.  
Localidad: Motril, 18600.

Expediente: SL-205/09 GR.  
Empresa: José Carlos Maldonado Espinosa, S.L.U.  
Domicilio: C/ Marquesa de Esquilache, núm. 11.  
Localidad: Motril, 18600.

Expediente: SL-214/09 GR.  
Empresa: Comunidad de Propietarios Villacantoria, IV y V fases.  
Domicilio: Avda. Aquaola, 1, Urbanización Villacantoria. Bloque 67.  
Localidad: Cenes de la Vega, 18190.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: cem-200800027468-rea.  
Interesado: Ramón Domene Morcillo.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 10.12.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_19276.  
Interesado: Servicios Electricidad Costa Tropical, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 20.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_19278.  
Interesado: Cefas Electric, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 20.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_21736.  
Interesado: Rangers del Montaje, C.B.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 4.12.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_21745.  
Interesado: Estructuras Femasa, C.B.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 4.12.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_05348.  
Interesado: Cecilio Heredia Fernández.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 12.3.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800007220-rea.  
Interesado: José David García Cervera.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 8.09.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11577.  
Interesado: La Plaera, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 9.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11578.  
Interesado: Barrios Molina, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 22.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11583.  
Interesado: Construcciones Mirasol Granada, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 11.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11585.  
Interesado: Instalaciones Técnicas Amber, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 16.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11587.  
Interesado: Extamontes, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 24.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_2373.  
Interesado: Estructuras y Ferrallas Gamez Jaramillo, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 1.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11595.  
Interesado: Antonio Marín Castilla.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 9.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11597.  
Interesado: Contratas Riofrío, S.L.  
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Fecha: 11.8.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20938.  
Interesado: Ferrallas el Frontil, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 21.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_08038.  
Interesado: Antonio Jesús Marchal Cáceres.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 5.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_06468.  
Interesado: Comercial Pérez Lozano, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 4.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20984.  
Interesado: Construcciones y Reformas Barbero Moreno, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 21.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_21015.  
Interesado: García Frías Juan Julián.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 21.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11067.  
Interesado: Tuberías y Montajes Cartagena, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 25.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_21401.  
Interesado: Construcciones Alpina Norte Granada, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 25.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800007249-rea.  
Interesado: David Quintana Cáceres.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 2.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11015.  
Interesado: Montajes de Hormigón Gemar, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 24.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_09448.  
Interesado: Comercial Pérez Lozano, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 28.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10189.  
Interesado: Manuel Morales Puerta  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 9.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10491.  
Interesado: Luis Enrique Gavilanez Delgado.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 15.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10599.  
Interesado: José Rodríguez Martos.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 16.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10756.  
Interesado: Poleomoba, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 19.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10811.  
Interesado: Obras y Contratas Crisalba, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 19.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10825.  
Interesado: Promociones Gálvez Alanzor, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 19.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200900030079-rea.  
Interesado: Carpintería Hnos. Izquierdo, C.B.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 19.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800022027-rea.  
Interesado: Rafael Balsera Molina.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 21.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_05353.  
Interesado: Nevoa Rodríguez, C.B.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 1.7.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_08353.  
Interesado: Bemí y Bocanegra Inversores, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 11.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_07030.  
Interesado: Ferro y Delbos, S.L.  
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 12.5.2009  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800019267-rea.  
Interesado: Juan Segura Benítez, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.  
Fecha: 21.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800019370-rea.  
Interesado: Fersan, C.B.  
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.  
Fecha: 15.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800019324-rea.  
Interesado: Jorge Martínez Escobedo.  
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.  
Fecha: 9.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-2008000193 85-rea.  
Interesado: Hermanos Ruiz de Valdivia, C.B.  
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.  
Fecha: 15.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_16830.  
Interesado: Gestiones Inmobiliarias Vifer, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 5.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_16777.  
Interesado: Baena Instalaciones & Mantenimiento, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 5.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_15719.  
Interesado: Torres Pinturas en General, S.L.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 29.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_14578.  
Interesado: Fersan, C.B.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 23.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_14497.  
Interesado: Construcciones García y Pontes, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 22.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_14113.  
Interesado: Hermanos Padilla Ruiz de Valdivia, C.B.

Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 21.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_14106.  
Interesado: Hermanos Ruiz de Valdivia, C.B.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 21.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_14030.  
Interesado: Jorge Martínez Escobedo.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 21.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_13929.  
Interesado: Juan Pedro Salinas Yáñez.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 20.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_2366.  
Interesado: Proyectos e Instalaciones Duralva, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 1.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_17748.  
Interesado: Jacinto López Salas.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 12.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_08939.  
Interesado: Sabika Sur, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 8.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_19484.  
Interesado: Germán Velázquez Barrales.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 21.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_19124.  
Interesado: Yesos Benfica, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 20.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_18244.  
Interesado: Dragados y Asociados Granada, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 14.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_17691.  
Interesado: Yesos Barrales, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 12.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11058.  
Interesado: Intercercados, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 25.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20449.  
Interesado: Laud Granada Construcción, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 27.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_22501.  
Interesado: Antonio Fernández Soria.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 12.12.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_22983.  
Interesado: María del Mar Martínez Ortega.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 18.12.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800017202-rea.  
Interesado: Rinoplaca, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 2.4.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800025254-rea.  
Interesado: Promociones y Construcciones Furdel, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 10.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_09352.  
Interesado: Germán Torres Bédmar.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 28.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_06733.  
Interesado: Montajes Granastur, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 19.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_06578.  
Interesado: Esturillo y Molina Construcciones, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 30.3.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_06982.  
Interesado: Ernesto Solís Hurtado.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 15.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_17507.  
Interesado: Alicatados Caly, S.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 11.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_17919.  
Interesado: Promociones y Construcciones Sabaniel, S.L.L.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 13.11.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: EXT\_2009\_00046.  
Interesado: Casa Duplos, Construcoes, LDA.  
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
Fecha: 8.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20033.  
 Interesado: Estructuras Zambra-5, S.L.  
 Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
 Fecha: 25.11.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20159.  
 Interesado: Plafik 2008, S.L.  
 Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
 Fecha: 26.11.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20698.  
 Interesado: Vigapilar, S.L.  
 Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
 Fecha: 28.11.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_20600.  
 Interesado: Interdec Soluciones Constructivas, S.L.U.  
 Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
 Fecha: 28.11.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2008\_15307.  
 Interesado: Infocal Granada 2004, S.L.  
 Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.  
 Fecha: 27.10.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_10871.  
 Interesado: Periplos Topografía Aplicada a la Construcción, S.L.  
 Acto notificado: Notificación resolución de no inscripción.  
 Fecha: 22.6.2009.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 150/09-S.  
 Notificada: Daniela M.ª Romero Espinosa.  
 Último domicilio: Polideportivo, 12, 29700, Vélez-Málaga (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública Resolución relativa a expediente de reclamación en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a don Francisco Ruiz González la resolución correspondiente a la reclamación núm. 4752/09, planteada por el mismo, contra la empresa Emabesa, S.A., haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose al interesado el plazo de un mes para la interposición del correspondiente recurso de alzada ante la Exma. Sra. Consejera de Salud.

Málaga, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*NOTIFICACIÓN de 20 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados, relacionados a continuación, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, ubicado en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3-5, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, presentar documentos o recursos, según proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Nombre/razón social: Botello Díaz, María del Carmen.  
 Domicilio industrial: Emiliano Cabot, local 3-26, 21410, Isla Cristina.  
 Clave/núm. RGSA: 20.0037285/H.  
 Acto notificado: Requerimiento de solicitud de convalidación o de baja.  
 Plazo: Diez días.

Nombre/razón social: Cardiopeixe España, S.L.  
 Domicilio industrial: Pol. Ind. La Viña, parcela, B5-B6, 21450, Cartaya.  
 Clave/núm. RGSA: 12.0014062/H.  
 Acto notificado: Requerimiento de solicitud de convalidación o de baja.  
 Plazo: Diez días.

Nombre/razón social: Conde Acitores, Rosa María.  
 Domicilio industrial: Avda. Méjico, 48-49, 21001, Huelva.  
 Clave/núm. RGSA: 12.0004133/H.  
 Acto notificado: Requerimiento de solicitud de convalidación o de baja.  
 Plazo: Diez días.

Nombre/razón social: Pescafresca del Sur, S.L.  
 Domicilio industrial: Santa Ana, 2, 1.º Izda., 21100, Punta Umbria.  
 Clave/núm. RGSA: Clave 12.  
 Acto notificado: Mejora de solicitud.  
 Plazo: Diez días.

Huelva, 20 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 7 (C1) y 8 (C2) convocadas para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/09, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 7 (C1) y 8 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)) a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 17 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno, M.ª Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 433/09.

Notificado a: Don Fernando Gázquez Arostegui.

Último domicilio: C/ Fernando Montseny, s/n.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de septiembre de 2009, por el que se notifica a don Fernando Gázquez Arostegui la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada de 4 de septiembre de 2009, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 433/09.

Granada, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 433/09.

Notificado a: Doña Encarnación Casas Pleguezuelos.

Último domicilio: C/ Ancha, núm. 11, Guadix, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de septiembre de 2009, por el que se notifica a doña Encarnación Casas Pleguezuelos la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada de 4 de septiembre de 2009, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 433/09.

Granada, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública para informar a doña M.ª Esperanza Haro Lucas sobre evaluación de aptitud para la obtención del permiso de conducir.*

Por la presente se le comunica que al objeto de poder evaluar la aptitud para la obtención del permiso de conducir deberá presentar en esta Delegación informe clínico del médico de cabecera o especialista, así como informe del Centro de Reconocimiento Médico de Conductores que crea oportuno, significándole que deberá presentarlo en el plazo de diez días a partir del siguiente de la publicación, de lo contrario se archivará el expediente.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF: Diego Pérez Fernández, 24788619-R. Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería Ecológica (G1 y G3) 7017751.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de admisión a trámite DGFA/SAMA de 16.4.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos: Juan Pérez Fernández, 24880259-D. Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería Ecológica (G1 y G3) 7017752.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de admisión a trámite DGFA/SAMA de 16.4.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.*

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villaverde del Río. Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 53.089,55 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 27.741,65 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Moguer (Huelva). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 120.665,67 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Galaroza (Huelva). Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 44.815,20 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43b.3.  
3.1.13000300.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 31.346,06 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Ragol (Almería). Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 45.762,00 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aldeire (Granada). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 19.220,00 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Carolina (Jaén). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 61.691,55 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 44.815,20 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.13000300.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Almócita (Almería). Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 44.815,20 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43b.3.  
3.1.13000300.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Granada. Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuantía de la subvención: 311.366,45 € euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0080/06	C/ Emperador Trajano, 18. Andújar	18	57.710,56 €
23-RC-0059/06	C/ Cervantes, 2. La Carolina	7	45.613,83€
23-RC-0165/07	C/ Adarves Bajos, 2 C. Jaén	8	60.280,66 €
23-RC-0177/07	C/ San Roque, 12. Jaén	4	32.498,00 €
23-RC-0121/07	C/ Pizarro, 12. Jaén	9	28.608,18 €
23-RC-0119/07	C/ Dulce Jesús, 14. Andújar	6	50.172,41 €
23-RC-0112/07	C/ Mesa, 14. Jaén	18	27.205,91 €
23-RC-0078/06	Avda. de Madrid, 45. Jaén	10	82.241,38 €

Jaén, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0110/07	C/ Paseo de Linarejos, 4. Linares	34	92.732,08 €
23-RC-0104/07	C/ Blas de Lezo, 24.Torredonjimeno	12	115.672 €

EXP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2009/55	ALBUÑOL	ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS PARA VESTUARIOS Y ASEOS EN LA RÁBITA	15.066,84
2009/91	ALDEIRE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO: PAVIMENTO PAB. DEP. INVIERNO	11.127,09
2009/23	ALFACAR	CONSTR. DE DOS PISTAS DE PADEL Y VESTUARIOS	95.832,01
2009/103	ALMEGIJAR	SENDERO DEPORTIVO	37.955,75
2009/97	ALPUJARRA DE LA SIERRA	CONSTR. PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPAMIENTO, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN	45.514,69
2009/49	BENALUA DE LAS VILLAS	REFORMA PISTA POLIDEP. CUBIERTA Y TERMINACION CERRAMIENTO EXTERIOR	95.200,00
2009/122	CALICASAS	CONSTR. PISTA DE TENIS Y PISTA DE PADEL CON ILUMINACIÓN EN POLIDEP. MPAL.	95.460,74
2009/83	CIJUELA	REMODELACIÓN DE PAVIMENTO DE CAMPO DE FÚTBOL	12.479,63
2009/11	CHIMENEAS	RENOVACIÓN PISTA POLIDEP. Y EQUIPAMIENTO	65.381,32
2009/6	DEHESAS DE GUADIX	REMODELACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPAMIENTO	45.893,09
2009/95	DOMINGO PEREZ	CONSTR. DE VESTUARIOS Y CERCADO CAMPO DE FÚTBOL	95.952,82
2009/159	DUDAR	CONSTR. DE PISCINA AL AIRE LIBRE	95.547,06
2009/139	GALERA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PISTA CUBIERTA	29.303,99
2009/44	GUADAHORTUNA	EQUIPAMIENTO PABELLÓN CUBIERTO	21.071,04
2009/36	GUALCHOS	REMODELACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS EN CASTELL DE FERRO	16.980,06
2009/19	HUENEJA	CONSTR. PISTA DE PADEL	42.591,66

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0120/07	Avda de Granada, 48. Andújar	16	53.107,88 €
23-RC-0148/07	C/ Torre de Colón, 8. Linares	16	79.737,01 €
23-RC-0064/07	C/ Vergara, 26. Jaén	2	23.000 €
23-RC-0089/07	C/ Alcalde Cancio Uribe, 17. Jaén	6	58.200 €
23-RC-0100/07	C/ Sevilla, 150. Bailén	4	20.800 €
23-RC-0001/08	Travesía Moris Marrodan, 1. Martos	4	1.943,50 €
23-RC-0012/08	Juan Salcedo Guillén, 23. Bailén	14	53.938,87 €
23-RC-0016/08	Avda. de Barcelona, 9. Jaén	8	23.179,13 €
23-RC-0024/08	C/ Colón, 6. Jódar	8	33.658,48 €
23-RC-0041/08	C/Héroes de Bailén, 6. Bailén	8	5.681,47 €
23-RC-0143/08	C/ Príncipe Felipe, 3, Martos	6	68.098,70 €
23-RC-0066/07	C/ Palos de la Frontera, 53. Linares	11	35.354,35 €
RC-56/2007	Avda. Manolo Gómez Bur, 18. Bailén	8	7.256,72 €

Jaén, 11 de septiembre de 2009.- El Delegado, Julián Millán Muñoz.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 120.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Ordenes de 28 de junio 2007, de 27 de noviembre de 2007 y de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, Modalidad 1 (IED), con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.17.00.01.18.761.02.46 A.2.
- 3.1.17.00.01.18.761.02.46A.2. 2010.

EXP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2009/29	ITRABO	CONSTR. GRADAS EN ZONAS LATERALES DEL POLIDEP. MPAL.	16.109,59
2009/18	JUN	CONSTR. VESTUARIOS, ASEOS Y ALMACÉN EN PABELLÓN POLIDEP.	79.731,90
2009/162	LUJAR	CONSTR. DE PISTA POLIDEP. CON ILUMINACIÓN, VALLADO Y EQUIPAMIENTO EN ANEJO LOS CARLOS	92.857,34
2009/138	MONTILLANA	MEJORA TERRENO DE JUEGO, VALLADO Y EQUIPAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL	60.274,71
2009/130	MOTRIL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESTADIO MPAL. DE ATLETISMO	26.578,34
2009/136	NIGÜELAS	VALLA PERIMETRAL PISTA POLIDEPORATIVA	15.963,60
2009/22	NIVAR	CONSTR. DE PISTA DE PADEL	38.822,71
2009/10	RUBITE	CONSTR. DE PISCINA MUNICIPAL	65.076,00
2009/1	SALAR	EQUIPAMIENTO PARA PISTA POLIDEP. CUBIERTA	10.825,41

Granada, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol
1913/09	Esther María Reyes Cuesta	25/05/09	Extintiva
9918/09	Andriy Panchuk	25/05/09	Denegatoria
17753/09	María Dolores Guil Rivilla	11/06/09	Inadmisión
18365/09	Eva María García Ruiz	15/06/09	Inadmisión
18514/09	Soraya María Cortés Agreda	16/06/09	Inadmisión
19031/09	Úrsula Felicidad Fernández Pardal	29/04/09	Inadmisión
18111/09	Manuel Giráldez Piédrola	27/04/09	Acumulación
23629/09	Juan Adolfo González Hidalgo	13/07/09	Acumulación
26113/09	Ionut Florin Percea	19/08/09	Acumulación

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre: Don Francisco Suárez Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores: F.J.S.R. Y J.M.S.R., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores F.C. y J.M.S.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Carmen de la Cinta González Barreira, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de fecha 23.9.2009, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0000132, relativo a la menor C.R.A.G., por el que se resuelve:

1. Cesar la medida de desamparo acordada en fecha 7.12.2005, respecto a la menor C.R.A.G., así como el acogimiento residencial de la menor en el centro Ciudad de los Niños de Huelva.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección 352-2005-21-000132.

Huelva, 23 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la resolución provisional, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.*

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General,

### RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados la Resolución Provisional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución Provisional, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada que se cita.*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 16 de septiembre de 2009, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Acondicionamiento de la carretera A-1202. Tramo Autovía del Mediterráneo (A-7) a Antas. En el término municipal de Antas (Almería), promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Expediente AAU/AL/035/08).

Almería, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.*

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Obras de la EDAR y Agrupación de vertidos de Baeza (Jaén)», clave: A5.323.855/2111, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Baeza, en el día y horas que a continuación se señalan:

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia		
				Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora	
2	0	5	85	Raya Melgares Catalina, Raya Raya Gabriel	0	0	0	191	20/10/2009	11:55
4	0	5	84	Rodríguez Jurado Juana	0	0	0	28	20/10/2009	12:15
4	AR	5	84	Lorite Villa Juan Manuel	0	0	0	28	20/10/2009	12:15
6	0	5	74	Raya Melgares Catalina, Raya Raya Gabriel	2	405	0	1.265	20/10/2009	12:05
7	AR	5	87	Martínez Trillo Gabriel	1	260	0	812	20/10/2009	11:35
8	0	5	79	Rodríguez Jurado Carmen	4	656	0	1.810	20/10/2009	12:15
8	AR	5	79	Lorite Villa Juan Manuel	4	656	0	1.810	20/10/2009	12:15
15	0	4	136	Checa Moreno Jose	0	100	0	313	20/10/2009	10:00

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia		
				Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora	
16	0	4	140	Quesada Lopez Josefa, Rodríguez Sanchez Alfonso	2	219	0	848	20/10/2009	11:55
17	0	4	141	Galiano Martínez Lorenza, Fernández Fernández Fernando	1	249	0	626	20/10/2009	11:10
21	0	4	189	Checa Moreno Josefa	1	200	0	625	20/10/2009	10:10
27	0	4	193	Fernández Rascon Dolores	4	575	0	927	20/10/2009	11:00
29	0	3	194	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gomez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	4	144	0	450	20/10/2009	10:20
30	0	3	197	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gomez- Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	800	0	2.500	20/10/2009	10:20
35	0	16	455	Cabezas Perez Ramón, Torres García María de las Nieves	0	198	0	494	20/10/2009	10:00
45	0	16	448	Perales Peña Antonio	0	148	0	371	20/10/2009	11:45
47	0	26	15	Cobo Gomera Gregorio	4	217	0	677	20/10/2009	10:10
49	0	85453	09	Martínez Trillo Gabriel	1	207	0	324	20/10/2009	11:45
51	0	85453	07	Cruz Rodríguez Blas	1	144	0	450	20/10/2009	11:00
61	0	29	9	Fernández Rascon Dolores	0	213	0	576	20/10/2009	11:00
62	0	29	10	Lopez Cuevas Ángeles, Lopez Cuevas Rafael, López Cuevas Adrián	2	105	0	417	20/10/2009	12:10
67	0	32	9	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	2	208	0	650	20/10/2009	10:20
70	0	32	3	Ayuntamiento de Baeza	3	314	0	925	20/10/2009	12:10
71	0	32	1	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez- Martinho Elvira, Martínez Gaz	22	564	100	1.762	20/10/2009	10:20
72	0	32	25	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	47	1.644	3.315	5.138	20/10/2009	10:20
77	0	32	30	Jimenez Morales Carmen	8	50	0	156	20/10/2009	11:20

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia		
				Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora	
78	0	32	31	Jimenez Morales Manuel	8	50	0	156	20/10/2009	11:25
79	0	32	448	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	0	585	0	20/10/2009	10:20
80	0	32	449	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	0	400	0	20/10/2009	10:20
83	0	19	96	Gomez López Luisa	2	200	0	525	20/10/2009	11:15
87	0	26	38	Ríos Arias Sebastian	2	256	0	801	20/10/2009	12:05
92	0	26	25	Garrido Arroquia María Dolores, Ruiz Garrido María Rosario, Ruiz Garrido María Rosario, Ruiz Garrido Rogelio, Ruiz Garrido Jesús	3	371	0	1.160	20/10/2009	12:00

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación se podrá efectuar en este acto, sólo si no existe cuestión alguna sobre la titularidad del bien afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ACUERDO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio del procedimiento sancionador del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2009/224/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 1 de junio de 2009, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2009/224/G.C./CAZ.

Denunciado: José Antonio Cortés Santiago.

DNI: 27497204Z.

Último domicilio conocido: C/ Rocío, núm. 27. 04009. Almería. Infracciones: Tipificada en el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave.

Sanción: Multa de 4.000 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período entre 5 años.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio, mediante publicación en BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2009.

Recurso y plazo: Alegaciones a la Propuesta de Resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expe-

dientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-10375. Helen Marcia Puckey. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10377. Simón Philip Coan. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10297. Dirk Uwe Michel Keller. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10317. Guy Louis Alfred Bernard Baconnet. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10329. Jennine Anne Marie Montenez. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10334. William Woodcock. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10389. Somarvi Hispania S.L. Marbella (Málaga).  
 AV-MA-10293. Alphose Jean Van Der Linden y Nicole Torrerens. Marbella (Málaga).

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-10402 Erhard Gottwald Funke. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10344 Grupo LMV Olivier España, S.L. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10390 Antonio Nebreda Ochoa. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10347 Duncan Clive Spring. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10360 Thomas Charles Youldon. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10362 Ginette Genevieve Gisele Levasseur. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10374 Petrus Adrianus Govers. Marbella (Málaga)  
 AV-MA-10356 Adolf Werner Hoppenworth. Marbella (Málaga)

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desistimiento al expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo por desistimiento relativa al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-5271 Moe Roger Brian. Álora (Málaga)

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desaparición sobrevenida a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de archivo por desaparición sobrevenida relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-5331 Dragados, S.A. Mijas (Málaga)  
 AV-MA-2155 Aloha Garden, Marbella (Málaga)

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-7-2008.

Interesado: Per Axel Lagerqvist.

Último domicilio conocido: Río de las Pasadas, 5 de Mijas (Málaga).

Hechos: Construcción de pozo sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.j) del TRL.; leve, 315.j) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización del pozo denunciado si fuese posible su otorgamiento; en caso contrario deberá cegararlo.

Fecha: 25.5.2009.

Expte.: DE-MA-13-2008.

Interesado: Piotr Daniel Sciupider.

Último domicilio conocido: Pan Triste, s/n Playamar de Torremolinos (Málaga).

Hechos: Extracción de áridos del cauce del río Grande sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Fecha: 14.1.2009.

Expte.: DE-CA-38-2008.  
 Interesado: Julio Giner Motoyo.  
 Último domicilio conocido: Italia, 59, 2.º C, de Alicante.  
 Hechos: Construcción de pozo sin autorización.  
 Infracción: Art. 116.3.h) del TRLA; leve, art. 315.j) del RDPH.  
 Sanción fijada: Multa de 240 €.  
 Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la situación que en caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.  
 Fecha: 22.5.2009.

Expte.: DE-MA-55-2008.  
 Interesado: Explotaciones Rurales Los Olivillos.  
 Último domicilio conocido: Ctra. de Córdoba, p.k. 116, de Antequera (Málaga).  
 Hechos: No haber instalado contador volumétrico.  
 Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; menos grave, art. 315.b) del RDPH.  
 Sanción Fijada: Multa de 300 €.  
 Sanción no pecuniaria: Obligación de instalar contador volumétrico.  
 Fecha 23.12.2008.

Expte.: DE-MA-116-2008.  
 Interesado: Ignacio Antonio Fernández Galván.  
 Último domicilio conocido: Vista Alegre, 5, de la Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Hechos: Abandono de vehículo en DPH.  
 Infracción: Art. 116.3.e) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.  
 Sanción fijada: Multa de 240 €.  
 Fecha: 2.4.2009.

Expte.: DE-MA-225-2008.  
 Interesado: Francisco Alcántara Gutiérrez.  
 Último domicilio conocido: Eugenio Morales Jura, 9, de Málaga.  
 Hechos: Sondeo para captación de aguas subterráneas sin autorización.  
 Infracción: Art. 116.3.b) del TRLA; leve, art. 316.c) del RDPH.  
 Sanción Fijada: Multa de 240 €.  
 Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.  
 Fecha: 24.6.2009.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 14 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-16-2009.  
 Interesado: José Sánchez Franco.  
 Último domicilio conocido: Diputación núm. 6, 1.º, de Nerja (Málaga).  
 Hechos: Vertido de tierras y escombros en arroyo La Morera sin autorización.  
 Presunta Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA. Leve, art. 316.g) del RDPH.  
 Sanción propuesta: 6.010,13 €.  
 Sanción no pecuniaria: Obligación de reponer y restituir la zona afectada a su estado originario  
 Fecha: 17.6.2009.

Expte.: DE-MA-319-2008.  
 Interesado: Mancomunidad Los Hidalgos.  
 Último domicilio conocido: A-7PR-142-5 AEA Edif. Boquerón, 4.º, 2-6, Puerto de la Duquesa de Manilva (Málaga).  
 Hechos: Explanación de terrenos, sin autorización.  
 Presunta Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, art. 315.j) del RDPH.  
 Sanción propuesta: Multa de 240 €.  
 Obligación no pecuniaria: Obligación de solicitar autorización para lo ejecutado y en caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.  
 Fecha: 18.12.2008.

Expte.: DE-MA-365-2008.  
 Interesado: Francisco Javier Montero López.  
 Último domicilio conocido: Príncipe Felipe, 15. de la Roda de Andalucía (Sevilla).  
 Hechos: Aprovechamiento de aguas subterráneas sin autorización.  
 Presunta Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.  
 Sanción propuesta: Multa de 240 €.  
 Obligación no pecuniaria: Abstenerse de continuar con el aprovechamiento salvo obtención de la oportuna autorización administrativa.  
 Fecha: 18.12.2009.

Expte.: DE-CA-406-2008.  
 Interesado: Francisco Antonio Macías Sánchez.  
 Último domicilio conocido: Pozo, 4, Barrio del Tomo de Jerez de la Frontera (Cádiz),  
 Hechos: Extracción de aguas superficiales,  
 Presunta Infracción: Art.: 116.3.b) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.  
 Sanción Propuesta: 240 €.  
 Fecha: 26.1.2009.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de agosto de 2009.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los Exptes., que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-8-2009.  
Interesado: Miguel Aragonés Segura.  
Último domicilio conocido: Estación de Matanzas, s/n, de Peñana (Málaga).  
Hechos: Aprovechamiento de aguas no autorizado.  
Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.  
Sanción: multa de hasta 6.010,12 €.  
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.  
Fecha 13.3.2009

Expte.: DE-MA-40-2009.  
Interesado: Álvaro Pérez Romero de la Cruz.  
Último domicilio conocido: Avda. Manuel Altolaguirre, 27-5 de Rincón de la Victoria (Málaga).  
Hechos: Estacionamiento de vehículo en cauce sin autorización.  
Presunta infracción: Art. 116.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.  
Sanción: Multa de hasta 6.011 €.  
Fecha 16.3.2009.

Expte.: DE-MA-222-2008.  
Interesado: Annie Vaderlind y Walter Jacob.  
Último domicilio conocido: Ctra. de Arenas, núm. 4, de Arenas (Málaga).  
Hechos: Aprovechamiento de aguas subterráneas sin autorización.  
Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.j) del RDPH.  
Sanción: Multa de hasta 6.011 €.  
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.  
Fecha 7.11.2008.

Expte.: DE-MA-292-2008.  
Interesado: Andrés Farfán Blanco.  
Último domicilio conocido: C/ Nueva, 78, de Alhaurín el Grande (Málaga).  
Hechos: Ejecución de sondeo para captación de aguas subterráneas.  
Presunta infracción: Art. 116.3 h) del TRLA. Menos grave, art. 316.c) del RDPH.  
Sanción: Multa de 6.011 € hasta 30.050 €.  
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de proceder a la legalización de la actuación si fuese posible su otorgamiento, en caso contrario deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.  
Fecha 10.9.2008

Expte.: DE-MA-302-2008.  
Interesado: Philippe Linders.

Último domicilio conocido: Ctra. de Sayalonga, Casa Alborada de Algarrobo (Málaga).  
Hechos: Ejecución de pozo para extracción de agua sin autorización.  
Presunta infracción: Art. 116.3.b) del TRLA. Menos grave, art. 316.c) del RDPH.  
Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.  
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.  
Fecha 29.9.2008.

Expte.: DE-MA-318-2008.  
Interesado: Almisol, S.A.  
Último domicilio conocido: C/ Río, 1, de Vélez-Málaga (Málaga).  
Hechos: Acopio de materiales en arroyo Las Adelfas sin autorización.  
Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA. Leve, art. 315.f) del RDPH.  
Sanción: Multa de hasta 6.011 €.  
Fecha 14.7.2008.

Expte.: DE-MA-355-2008.  
Interesado: Antonio Carvajal Florido.  
Último domicilio conocido: Entrerriós, s/n, de Mijas (Málaga).  
Hechos: Ejecución de obras en arroyo sin autorización.  
Presunta Infracción: Art. 116.3.a) y d) del TRLA. Leve art. 315.c) y d) del RDPH.  
Sanción: Multa desde 6.010,12 € hasta 30.050 €.  
Fecha 14.10.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de agosto de 2009.- El Jefe de la Oficina de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos de Profesorado Contratado.*

En relación con la documentación acompañada a las solicitudes presentadas por los aspirantes a los diferentes procesos selectivos de Profesorado Contratado tramitados por la Universidad de Córdoba y finalizados a fecha de 31 de diciembre de 2007, se hace público que se pretende destruir dichas solicitudes y documentación adjunta por razones de espacio, por lo que se otorga el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente. Para ello deberán solicitarlo mediante escrito en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, Córdoba, en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396, 14071, Córdoba, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo

38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y pasar a recogerla en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos), sito en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, Avenida Medina Azahara, núm. 5, de Córdoba, a cuyo efecto serán citados.

Pasado el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación no reclamada.

Córdoba, 18 de septiembre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.*

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL PUESTO DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE**

### B A S E S

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública;

Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
  - b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
  - c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
  - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
  - e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
  - f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
  - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente junto con la solicitud, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico, presentando los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos

prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y

sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

##### 8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el

aplazamiento.. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

#### 8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

##### A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

##### B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 8.1.3. Tercera prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

#### 8.1.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

#### 8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Periodo de práctica y formación.

10.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes,

elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### Pruebas de aptitud física.

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

### Obligatorias.

#### A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

#### A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

#### A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

#### A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad - Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.  
 10.1. Epilepsia.  
 10.2. Migraña.  
 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.  
 11.1. Depresión.  
 11.2. Trastornos de la personalidad.  
 11.3. Psicosis.  
 11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.  
 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.  
 12.1. Diabetes.  
 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.  
 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.  
 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.  
 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.  
 Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

### T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los

derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Alcalá del Valle, 24 de septiembre de 2009.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pedro Abad, de bases para la selección de una plaza de funcionario Técnico de Gestión.*

**BASES QUE RIGEN EL CONCURSO-OPOSICIÓN, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, TÉCNICO DE GESTIÓN**

Primera. Número de plazas, identificación y procedimiento de selección.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Pedro Abad, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica y encuadrada

de acuerdo con la disposición transitoria tercera.2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Subgrupo A2, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2009, aprobada por resolución de la Alcaldía 1.189.2009 de fecha 8 de julio.

El puesto de trabajo, de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo vigente, será el apoyo a los servicios de la Secretaría e Intervención General de esta Corporación-Administración General, Hacienda, Intervención y Contabilidad, con las retribuciones complementarias que constan en dicha relación.

Segunda. Requisitos.

Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la condición de funcionario, en propiedad, en el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad y pertenecer al subgrupo C1 de la Escala de Administración General o de la Escala de Administración Especial, siempre que respecto de ésta última, las funciones del puesto sean afines a las de la plaza convocada.

- Contar con una antigüedad en dicho subgrupo C1, de al menos dos años de servicio activo, al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o equivalente, o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.

Tercera. Solicitudes de admisión.

A la solicitud, de libre redacción, en la que se indicará que el aspirante/s reúne/n los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, se adjuntará:

- Los documentos acreditativos de los méritos alegados, conforme al baremo que se establece en la base octava. El Tribunal no valorará méritos que no estén acreditados documentalente el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 60,00 euros (sesenta euros), cantidad que podrá ser abonada mediante ingreso o transferencia en la Caja Municipal/Cajasur-urb. Fco. Alcántara de Pedro Abad C/C. 2024. 0050. 48. 3800000016.

La falta de abono de los derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

Las referidas solicitudes deberán dirigirse a la Alcaldía de este Ayuntamiento de Pedro Abad y se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento, o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, un plazo de

diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con los efectos administrativos previstos en dicho precepto.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo publicado por Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, del Ministerio de Administraciones Públicas, iniciándose por aquél cuyo apellido comience con la letra «W», siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

#### Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Un funcionario a designar por la persona titular de la Alcaldía.

- Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

- Secretario: Un funcionario, que actuará con voz pero sin voto.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza objeto de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, más la del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

#### Sexta. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los llamamientos se efectuarán mediante los correspondientes anuncios que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### Séptima. Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en dependencias municipales, y darán comienzo en la fecha y hora que se determine por la Alcaldía.

A partir del inicio de la indicada fase de oposición, el Tribunal determinará la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente puedan mediar menos de cinco días hábiles ni más de cuarenta y cinco días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, se establece en el Programa la exención de aquellos conocimientos acreditados suficientemente en las pruebas de ingreso como funcionario de carrera.

#### Octava. Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas; primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

A) Fase de concurso: Constituido el Tribunal, éste procederá con carácter previo, a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

##### a) Valoración del trabajo desarrollado:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como Técnico de Administración General (A1): 0,050 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como Técnico de Gestión de Admón. Gral. (A2): 0,045 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza del subgrupo C1, en puesto con funciones de contenido similar al del puesto a que se opta: 0,040 puntos.

Puntuación máxima en este apartado, 2,10 puntos.

##### b) Antigüedad:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como funcionario de carrera: 0,025 puntos.

Puntuación máxima en este apartado, 2,10 puntos.

##### c) Grado personal:

- Por poseer un grado personal igual al nivel del puesto a que se opta: 0,80 puntos.

- Por poseer un grado personal inferior hasta 3 niveles al del puesto a que se opta: 0,60 puntos.

Puntuación máxima por este apartado, 1,40 puntos.

##### d) Superación de ejercicios o pruebas selectivas:

- Por cada ejercicio o prueba superada, en proceso selectivo a plaza de igual categoría a la que se opta: 0,10 puntos.

Puntuación máxima por este apartado, 0,40 puntos.

##### e) Titulaciones académicas:

- Título de Licenciado Universitario, en Área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto a que se opta: 0,50 puntos.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Puntuación máxima en este apartado, 0,50 puntos.

##### f) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación, como asistente, a cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta y hubiesen sido impartidos por Instituciones de carácter público.

- De duración entre 30 y menos de 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

- De duración entre 50 y 100 o más horas lectivas: 0,20 puntos.

No se valorarán los cursos en los que no conste expresamente el número de horas ni los que sean de duración inferior a 30 horas.

Sólo se valorarán los cursos impartidos por Administraciones Públicas, Organismos Institucionales, Colegios Profesionales o Centrales Sindicales, que hayan sido acreditados por la Administración o impartidos dentro de Programas de Formación Continua.

Puntuación máxima en este apartado, 0,50 puntos.

Acreditación de los méritos alegados: Los méritos alegados se acreditarán:

a), b), c) y d) Valoración del trabajo, antigüedad, grado personal y superación de ejercicios o pruebas selectivas: Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

e) Titulaciones académicas: Mediante la presentación del original o fotocopia compulsada del título académico o certificado de estudios desarrollados, expedidos por la autoridad docente competente.

f) Cursos de formación y perfeccionamiento: Mediante certificado o documento acreditativo de la asistencia expedido por el ente organizador de los mismos.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y su calificación se hará pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y lugar de celebración de las pruebas al menos una hora antes del inicio del primer ejercicio de la oposición.

En ningún caso las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso podrán aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

B) Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios y serán los siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un tema de entre dos, extraídos al azar, de los comprendidos en el Anexo de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Se desarrollará por escrito durante un periodo máximo de dos horas, y consistirá en resolver un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias del puesto.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Los dos ejercicios deberán ser leídos obligatoriamente con posterioridad a su desarrollo por los aspirantes, en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Si transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Novena. Calificación de los ejercicios.

Dichos ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal presentes, desechándose a estos efectos las notas máxima y mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, más la puntuación alcanzada en la fase de concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Décima. Publicidad de las calificaciones.

La calificación otorgada en la fase de concurso se hará pública en la forma y momento previstos en la base 8.ª de esta convocatoria.

Igualmente, finalizado cada ejercicio de la fase de oposición y una vez calificado éste, serán hechos públicos los resultados mediante anuncios suscritos por el Secretario del Tribunal que se insertarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Por este mismo procedimiento se publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación.

Undécima. Propuesta de nombramiento.

El Tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, y elevará la correspondiente relación a la Presidencia de la Corporación, a efectos del nombramiento del aspirante propuesto; no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los restantes aspirantes.

Si se rebasare en la relación, el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

Duodécima. Aportación de documentos.

Dicho aspirante presentará ante esta Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el interesado no presentare la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Decimotercera. Nombramiento.

Finalizado el periodo de aportación de documentos, por la Alcaldía se efectuará el correspondiente nombramiento.

Decimocuarta. Juramento o promesa.

Una vez efectuado el nombramiento y antes de la toma de posesión, el nombrado deberá prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

Decimoquinta. Toma de posesión.

El interesado deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación del nombramiento. Cuando, sin causa justificada, no lo hiciere así, decaerá en su derecho de hacerlo.

Decimosexta. Resoluciones del Tribunal e impugnaciones.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados de irregularidad.

También la presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos que se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la misma Ley 30/1992.

Decimoséptima. Interpretación de las bases e incidencias.

Se atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Decimooctava. Clasificación del Tribunal.

El Tribunal Calificador tendrá la categoría Segunda, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Decimonovena. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Se tendrá en cuenta, además, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombre y mujeres.

#### ANEXO/PROGRAMA-TEMARIO

Tema 1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución Española. Proceso Constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

Tema 2. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de ley. Los Tratados Internacionales.

Tema 3. El Reglamento. La potestad reglamentaria: Formación y fundamento. Distinción entre figuras afines. Las relaciones entre Ley y Reglamento.

Tema 4. Los derechos y deberes fundamentales, las libertades públicas y los principios rectores de la política social y económica en la Constitución Española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El recurso de amparo.

Tema 5. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

Tema 6. El Poder legislativo. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Atribuciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: Los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 7. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La ley del Gobierno. La designación y la remoción del Presidente del Gobierno. Las funciones del Presidente del Gobierno. El Gobierno, composición y funciones.

Tema 8. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Tema 9. La Administración General del Estado. La estructura departamental y los órganos superiores. La Administración periférica. Los órganos consultivos.

Tema 10. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: Ordenes Jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 11. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de la constitucionalidad de las leyes.

Tema 12. La organización Político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de la dis-

tribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 13. El administrado: Concepto y clases, la capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos. La motivación y forma.

Tema 15. La eficacia de los actos administrativo: el principio de auto tutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 16. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales de hecho.

Tema 17. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 18. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 19. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 20. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia del Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 21. Los Bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de Dominio Público. Bienes Patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades locales en relación con sus bienes. El inventario.

Tema 22. El derecho financiero. Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

Tema 23. Los recursos de las Haciendas Locales de los Municipios, de las Provincias y otras Entidades Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 24. La gestión y liquidación de recursos. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 25. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Tema 26. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales. Anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

Tema 27. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos. Tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.

Tema 28. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura Presupuestaria. Elaboración y aprobación:

especial referencia a las Bases del Presupuesto. Prórroga del Presupuesto.

Tema 29. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación. Financiación de las modificaciones de crédito. Tramitación de las modificaciones de crédito.

Tema 30. Las fases de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

Tema 31. Los proyectos de gastos. Los gastos de financiación afectada. Las desviaciones de financiación.

Tema 32. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de Tesorería.

Tema 33. El sistema de contabilidad de la Administración Local: principios, competencias y fines de la contabilidad. Las instrucciones de contabilidad: especial referencia al trámite simplificado.

Tema 34. La cuenta general de las Entidades Locales: contenido, formación y tramitación. Otra información a suministrar al Pleno, a otros órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

Tema 35. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos.

Tema 36. Los controles financieros de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento y los informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero.

Tema 37. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público Local. La fiscalización de las Entidades Locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 38. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: contratos administrativos típicos especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: entes incluidos y excluidos de ámbito de la ley de contratos. El órgano de contratación. El contratista

Tema 39. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación. La selección del contratista. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 40. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Pedro Abad, 23 de septiembre de 2009.- La Alcaldesa.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0050 que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José M. Peña Ramírez, DAD-CA-2009-0050, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7012, finca 141942, sita en Avda. José León de Carranza, 2, 29, 1 B, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 2 de julio de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7012/17.

Finca: 141942.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Avda. José León de Carranza, 2, 29, 1 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Peña Ramírez José M.

Cádiz, 31 de agosto de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0047 que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisco Arriaza Cabrera, DAD-CA-2009-0047, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0932/57, finca 25118, sita en Federico Engels, 44, 11560 Trebujena (Cádiz) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 26 de junio de 2009 donde se

le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0932.

Finca: 25118.

Municipio (provincia): Trebujena.

Dirección vivienda: Federico Engels, 44.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Arriaza Cabrera Francisco.

Cádiz, 31 de agosto de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente desahucio administrativo DAD-CA-2009-0030 que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Fuentes Cozar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Fuentes Cozar, DAD-CA-2009-0030, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0923/107, finca 86609, sita en calle

Mónaco, núm. 4, 4 B, de Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 12 de junio de 2009, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0923.

Finca: 86609.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: Mónaco, 4, 4 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fuentes Cozar Antonio.

Cádiz, 10 de septiembre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, del IES Alhambra, de extravió de título de Bachiller. (PP. 1408/2009).*

IES Alhambra.

Se hace público el extravió del título de Bachiller de don Mariano García García, expedido el 10 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 13 de abril de 2009.- El Director, José Noguera Ramo.

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, del IES Almeraya, de extravió de título de Técnico Superior. (PP. 2751/2009).*

IES Almeraya.

Se hace público el extravió del título de Técnico Superior de Formación Profesional en Restauración de doña Luz María Josefa Fuentes Vélez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 16 de septiembre de 2009.- El Director, José Vique Rodríguez.

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 28****Título: Ley Andaluza de Universidades**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

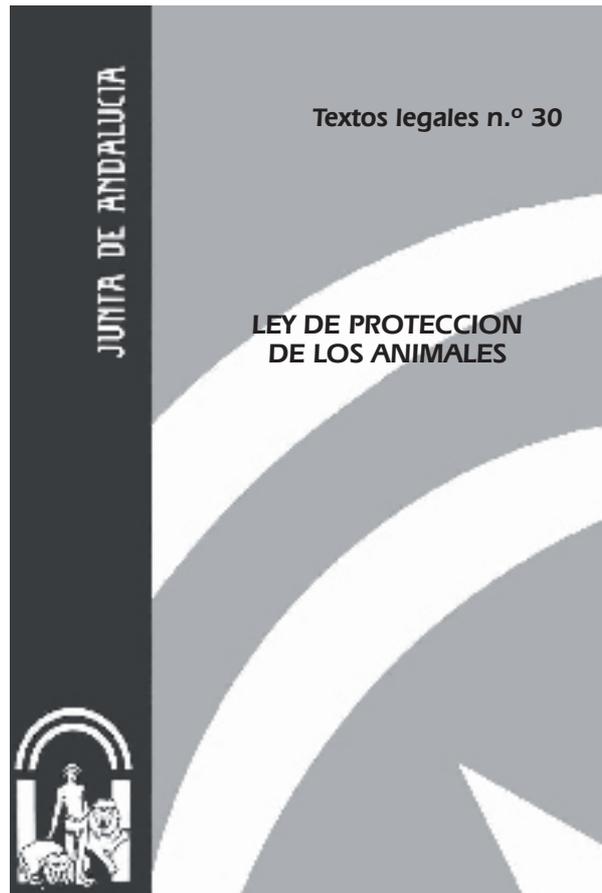
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

**Título: Ley de Protección de los Animales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 32

# Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 36

**Título:** Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 41

**Título: Ley de Carreteras de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63